

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don TOMAS MARCO CALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 24-2-1988 por el que se desestima el recurso de alzada contra acuerdo anterior de la Comisión Permanente de dicho Consejo de 11-12-1987, que integró el Real Decreto 1637/1987, por el que se declaró la jubilación forzosa del recurrente, a cuyo pleito ha correspondido el número 253/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-7.643-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FRANCISCO JAVIER CONS GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26-11-1987, contra la del Pleno del propio Consejo de 9-3-1988 y contra el acto de aplicación de dichas resoluciones concretadas en el Acuerdo de 16-12-1987, a cuyo pleito ha correspondido el número 254/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-8.640-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MIGUEL GONZALEZ CALDERON, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha

23-1-1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31-1, aprobando la propuesta de aspirantes seleccionados en el concurso para cubrir vacantes de Magistrados por el turno de Juristas, a cuyo pleito ha correspondido el número 258/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-8.835-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FERNANDO GORTAZAR LANDECHO, que a su vez actúa como Presidente, y en nombre de la Asociación «Acción Familiar», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la disposición transitoria primera del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 12-12-1986, confirmada por resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 5-3-1987, a cuyo pleito ha correspondido el número 193/1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-10.048-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE ENRIQUE VIDANIA DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo General del Poder Judicial de 9-3-1988 desestimatoria del recurso de reposición contra acuerdo de 21-10-1987 del propio Consejo sobre nombramiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1987/88, y en concreto respecto del nombramiento de Juez sustituto de los Juzgados de Jaca, a cuyo pleito ha correspondido el número 259/1988.-10.007-E.

Por don MANUEL MARIA SANCHEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 23-3-1988, dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas de 2 de octubre de 1987, que impuso al recurrente la multa de 25.000 pesetas,

a cuyo pleito ha correspondido el número 260/1988.-10.008-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don LUCIANO TESON ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20-4-1988, por el que se desestimó el de 21-10-1987, de nombramiento de Jueces sustitutos para el año judicial de 1987-1988, así como contra la propuesta elevada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla de 18-7-1986, a cuyo pleito ha correspondido el número 261/1988.-11.475-E.

Por don RUBEN SANABRIA FERNANDEZ DE PINEDO, Magistrado de Trabajo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 18-5-1988, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del propio Consejo de 16-12-1987 que, a su vez, desestimó el de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de 8-9-1987, a cuyo pleito ha correspondido el número 262/1988.-11.474-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ENRIQUE OLARAN BARTOLOME se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 26-2-1988, por el que se denegaba al recurrente la excedencia voluntaria y contra el acuerdo del Pleno del propio Consejo, de 15-6-1988, desestimatorio del anterior acuerdo, a cuyo pleito ha correspondido el número 263/1988.-12.832-E.

Por doña PALOMA CUCHET SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con-

tra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 15-6-1988, por el que se deniega la excedencia voluntaria a la recurrente en la carrera judicial, a cuyo pleito ha correspondido el número 264/1988.-12.833-E.

Por don RAFAEL PUJA SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 18-5-1988, desestimando el de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente del propio Consejo, de 2-3 del mismo año, y contra el acto presunto, en virtud de silencio administrativo, del Consejo de Ministros, a cuyo pleito ha correspondido el número 265/1988.-12.831-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA TERESA MARCOS CUADRADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 15-6-1988, resolviendo recurso de alzada contra acuerdo de 4-3, adoptado por el Tribunal calificador del concurso de méritos para el acceso a la Carrera Judicial por el tercer turno, a cuyo pleito ha correspondido el número 267/1988.-12.312-E.

Por don MIGUEL GONZALEZ CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 20-8-1987, por la que se aprobó las propuestas de aspirantes seleccionados en el concurso para cubrir vacantes de Magistrados y contra el acuerdo del Pleno del propio Consejo de 20-4-1988, que desestima el de alzada contra el anterior, a cuyo pleito ha correspondido el número 268/1988.-12.311-E.

Por don ENRIQUE DE NO ALONSO-MISOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución tácita y no notificada del Tribunal calificador del concurso para la provisión de Magistrados por el turno de juristas, así como contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 18-3-1988, a cuyo pleito ha correspondido el número 269/1988.-12.310-E.

Por don ENRIQUE DE NO ALONSO-MISOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 20-8-1987, aprobando la propuesta de aspirantes seleccionados en el concurso para la provisión de vacantes de Magistrados por el turno de juristas, así como contra el acuerdo del Pleno de dicho Consejo, de 20-4-1988, a cuyo pleito ha correspondido el número 270/1988.-12.309-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Don Juan Latour Brotons, Presidente de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo.

Hago saber: Que ante esta Sala se tramita recurso de casación número 1.193/1987, seguido a instancias de don José Aznar Roma (fallecido), hoy sus posibles herederos, con «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta Sala de 29 de abril del año en curso, se ha acordado citar y emplazar a los que resulten ser herederos ignorados de don José Aznar Roma, lo que se verifica por medio del presente edicto, a fin de que, en término de cuarenta días, comparezcan ante este Tribunal si así conviniere a su derecho, y, en su caso, presenten escrito de interposición del referido recurso dentro de los mencionados cuarenta días a que se contrae el aludido emplazamiento, con la advertencia que, no verificado, quedará firme la sentencia recurrida.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a los que resulten ser herederos ignorados de don José Aznar Roma, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Sala, expido el presente en Madrid a 12 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-8.767-E.

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 36/1987, interpuesto por AYUNTAMIENTO DE SAN FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA) contra Real Decreto 2715/1986, del Consejo de Ministros de 12-12-1986, sobre dotación de medios económicos a los Municipios para el mantenimiento del Servicio de Depósito de Detenidos a disposición judicial («Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6-1-1987).

Recurso número 52/1987, interpuesto por don ANDRES MANUEL PERALTA DE LAS HERAS contra acuerdo del Consejo de Ministros de 27-12-1985, sobre sanciones de destitución, inhabilitación y seis multas de 500.000 pesetas cada una. Se tiene por ampliado al acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8-5-1987.

Recurso número 171/1985, interpuesto por ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIAS DE MATERIALES AISLANTES contra Ordenes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 15 y 24-1-1985, sobre establecimiento de un nuevo marco tarifario para los servicios públicos discrecionales. Se tiene por ampliado a la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 17-4-1986.

Recurso número 64/1987, interpuesto por SOCORRO TABACOS, SOCIEDAD ANONIMA (SOTABAC), contra Real Decreto 2740/1986, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 24-12 sobre modificación del anexo de la Ordenanza Fiscal de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías en Canarias.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de abril de 1988.-El Secretario, Pedro Abizanda Chordi.-7.167-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 101/1987, interpuesto por CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DE LAS PALMAS contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10-2-1987, sobre establecimiento de la devolución de la imposición indirecta para los envíos y exportaciones desde Canarias, Ceuta y Melilla.

Recurso número 112/1987, interpuesto por INTERCONTINENTAL QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 12-12-1986, sobre desestimación en solicitud de concesión de beneficios presentada por «Interquisa» al concurso convocado por el Real Decreto 3361/1983, de 28-12, en el Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía.

Recurso número 148/1987, interpuesto por MILLER Y COMPAÑIA y CORY BROTHERS & COMPANY LIMITED, contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22-6-1987, sobre declaración de caducidad de la concesión denominada número 12, sita en el puerto de La Luz y Las Palmas. Se tiene por ampliado a la resolución del citado Ministerio de fecha 22-7-1987.

Recurso número 159/1987, interpuesto por Compañía mercantil INMOBILIARIA DEL PUERTO DE SANTANDER contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 30-4-1987, sobre caducidad concesión otorgada a la recurrente por Orden de 20-2-1970, en el término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria).-11.179-E.

Recurso número 79/1987, interpuesto por CONFEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (CTI), contra Real Decreto 1256/1986 (Dirección General de Trabajo de 13-6-1986), sobre creación Comisión Nacional de Elecciones Sindicales.

Recurso número 116/1987, interpuesto por FEDERACION ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 12-3-1987, sobre regulación del procedimiento de admisión de alumnos en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso académico 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14-3-1987).

Recurso número 55/1987, interpuesto por F. ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 6-2-1987, sobre aprobación de normas de intercambio que se aplican al transporte de crudos de petróleo importados que hayan de transportarse en buque nacional.

Recurso número 75/1987, interpuesto por ASOCIACION NAVIERA VALENCIANA contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 19-2-1987, sobre aplicación de tarifas por servicios generales y específicos en los puertos dependientes de la Administración («Boletín Oficial del Estado» de 23-2-1987).-11.180-E.

Recurso número 97/1987, interpuesto por ASOCIACION DE NAVIEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ANAVE), contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 19-2-1987, sobre aplicación de tarifas por servicios generales y específicos en los puertos dependientes de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23-2-1987).

Recurso número 104/1987, interpuesto por FEDERACION DE COFRADIAS DE PESCADORES contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 2-6-1986, sobre derogación Orden de 3-7-1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9-6-1986), sobre explotación de Lonjas de Pescado.

Recurso número 91/1987, interpuesto por INTURSOL, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA MERCANTIL, contra Real Decreto 219/1985, del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 13-2-1987, sobre actuaciones administrativas de apremio, determinantes de la enajenación pública de una finca de su propiedad sita en Torremolinos (Málaga).

Recurso número 60/1987 interpuesto por GOBIERNO VASCO contra acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 11-7-1986, sobre ejecución

de las obras de construcción de una caseta de repartidores y antena en el monte Santa Maña (sierra Ganguren).-11.181-E.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de julio de 1988.-El Secretario, Pedro Abizanda Chordi.

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 145/1987, interpuesto por UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Consejo de Ministros de 9-5-1986, sobre desestimación recurso de reposición referente a solicitud de beneficios del área industrial de Andalucía.

Recurso número 310/1988, interpuesto por ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES EN AUTOCARES (ANETRA) contra la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22-2-1988, sobre otorgamiento, modificación y extinción de autorización de transporte de viajeros.

Recurso número 308/1988, interpuesto por GENERALIDAD DE CATALUÑA, contra artículo 11.4 de la Orden del Ministerio de Cultura de 8-3-1988, sobre normas de desarrollo de los Reales Decretos 3071/1983, de 11-11; 1067/1983, de 27-4, y 334/1983, de 28-12, sobre subvención de películas.

Recurso número 351/1988, interpuesto por LARIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra las notificaciones del Recaudador de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación contra los que se interpuso ante el Consejo de Ministros recurso de alzada «per saltum» sobre Impuesto Sociedades ejercicio 1984 y 1985.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-9.298-E.

★

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 370/1988, interpuesto por ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA COSTA DEL SOL, GRANADA, CÁDIZ, SEVILLA, CORDOBA, HUELVA, ALMERIA y JAEN contra Real Decreto 271/1988, de 25-3, y Orden de 14-4-1988, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Recurso número 382/1988, interpuesto por DESTILERIAS DEL GUADALETE, SOCIEDAD ANONIMA, contra denegación, por silencio administrativo, de recurso de alzada presentado en Consejo de Ministros el día 14-12-1987, sobre impugnación notificaciones que revisten forma de recibo proceden-

tes Recaudador Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación provincia de Cádiz.

Recurso número 348/1988, interpuesto por RADIO POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA CADENA DE ONDAS POPULARES, contra silencio administrativo recurso de alzada contra Decreto 2-5-1974, modificado por Real Decreto 27-3-1978, aprobando Reglamento de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre liquidación de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-11.182-E.

★

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que por CORPORACION CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 446/1988, contra Real Decreto 445/1988, de 6-5, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 12-5-1988, sobre modificación parcial de las tarifas de la licencia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario, 12.700-E.

Secretaría: Vacante

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por la COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 409/1988 contra modificación de precios de venta al público de diversos productos petrolíferos de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Orden del Ministerio de Industria y Energía de 20-5-1988.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.183-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Buisán

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por don RAFAEL RUIZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio de Justicia, de fecha 30-10-1987, recaída en expediente, número 1.063/1987, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado debida al demandante en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 1/1988 de esta Secretaría.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1983, de

17 de marzo, con la prevención de que si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de abril de 1988.-El Secretario.-7.376-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por la ASOCIACION DE VECINOS «HORA-DADA» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 100/1986, de 30-7, del Consejo de la Generalidad Valenciana, que fijaba la segregación de una parte del término municipal de Orihuela (Alicante), en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 159/1986 de esta Secretaría.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1983, de 17 de marzo, con la prevención de que si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-El Secretario.-11.130-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por don JOSE MANUEL VAZQUEZ PORTILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio de Justicia, de fecha 11-3-1988, sobre desestimación de recurso interpuesto sobre reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, debida al funcionamiento de la Administración de Justicia, en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 25/1988 de esta Secretaría.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1983, de 17 de marzo, con la prevención de que si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de junio de 1988.-El Secretario.-11.044-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don GABINO SALAMANCA MEDINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio de Justicia de fecha 28-5-1987, sobre dilaciones indebidas en el funcionamiento de la Administración de Justicia; pleito al que ha correspondido el número 81/1987 de la Secretaría del que suscribe.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en

relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1983, de 17 de marzo, con la prevención de que, si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario de Sala.-12.313-E.

Secretaría: Sr. Cabrera Puerta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por el ilustrísimo señor Magistrado don RICARDO VARON COBOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos de la Presidencia de la Mutualidad General Judicial de 24 de de 1988, de dicha Mutualidad de 30-10-1986 y del Ministerio de Justicia de 13-4-1987, el segundo confirmatorio del primero, sobre baja del recurrente como mutualista afiliado; pleito al que ha correspondido el número general 60 de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren, ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 8 de septiembre de 1987.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.943-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don EDUARDO WALTER LOPEZ DESIVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 13/1988 contra denegación de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado sobre resolución de 29-2-1988 del Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Secretario.-10.942-E.

Secretaría: Sr. López-Mora

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 5/1987, promovido por la ASOCIACION PRO RESPETO A LA VIDA y acumulado al número 34/1987 promovido por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS EN ENFERMERIA contra el Real Decreto 2409/1986, promulgado con fecha 21-11-1986, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo.-10.434-E.

Recurso número 44/1986, promovido por el COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL y acumulado al número 48/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE JAEN contra la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 16-12-1985 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2-1-1986, sobre establecimiento de nuevas cotizaciones a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, todo ello como consecuencia del Real Decreto 3741/1983, de 14-12, sobre prestación de la asistencia

sanitaria a los funcionarios pensionistas de la Administración Local.-10.433-E.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 19/1987, promovido por don ENRIQUE CAPPA SOLER y otros y acumulados número 114/1986, promovido por doña MARIA DEL CARMEN PEREZ SANTAMARIA MARINO y otros; 120/86, promovido por don ANTONIO VILLAMARIN LLERENA y otros, y 25/1986, promovido por el COMITE DE EMPRESA DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, contra Real Decreto 2248/1985, de 20-11, y Acuerdo del Consejo de Ministros de 7-2-1986, sobre integración en la Seguridad Social de las Entidades que actúan como sustitutorias de aquélla e integración en el Régimen General de la Seguridad Social de personal activo y pasivo que venía percibiendo la acción protectora en sustitución de la establecida en el sistema de Seguridad Social.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.-11.045-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Viada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA LUZ VIEYTIZ PLANTALECH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1987, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de 6 de mayo anterior, que desestimó la petición de concesión de pensión; pleito al que han correspondido el número general 135-88 y el 45 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 12 de abril de 1988.

Madrid, 12 de abril de 1988.-El Secretario.-7.946-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por CENTRAL DE PROMOCION GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA, ahora UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1985, que desestimó el recurso de reposición contra otro Acuerdo de 20 de febrero de 1985, relativo a solicitud de beneficios presentado al concurso convocado en el Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía; pleito al que han correspondido el número general 110-88 y el 37 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 13 de abril de 1988.

Madrid, 13 de abril de 1988.-El Secretario.-7.947-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACION NACIONAL DE POLICIA UNIFORMADA (ANPU) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se dispone el cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, 7, de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; pleito al que han correspondido el número general 105-88 y el 35 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 19 de abril de 1988.

Madrid, 14 de abril de 1988.-El Secretario.-8.064-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren los derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA DEL ROSARIO DIEZ GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2664/1986, de 19 de diciembre, por el que se procede a la homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado y se ordenan los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social; pleito al que han correspondido el número 152-87 y el 50 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-7.944-E.

Por don FRANCISCO LOPEZ PEREZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio

administrativo a la petición formulada al Ministerio de Defensa para responder de los daños físicos y psíquicos causados, así como del exceso de gastos ocasionados por la enfermedad contraída en la Residencia Militar de Castillejo; pleito al que han correspondido el número general 118-88 y el 39 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-7.945-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 19 de abril de 1988.

Madrid, 19 de abril de 1988.-El Secretario.

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FRANCISCO CENALMOR MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo; pleito al que han correspondido el número general 1.600 y el 533 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-7.679-E.

Por UNION INDUSTRIAL AGROGANADERA, SOCIEDAD ANONIMA (Procurador señor Sánchez Malingre), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo; pleito al que han correspondido el número general 111 y el 39 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-7.680-E.

Por doña ENCARNACION VERGARA LASHERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo deniega reconocimiento del coeficiente 3,6; pleito al que han correspondido el número general 1.545 y el 515 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-7.677-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 29 de abril de 1988.

Madrid, 29 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MONTSERRAT ROSSELLO GUILA-MANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda que por silencio administrativo deniega determinado coeficiente; pleito al que ha correspondido el número general 168/1988 y el 58 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-7.681-E.

Por doña BEATRIZ CARRERA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda que por silencio administrativo deniega determinado coeficiente; pleito al que ha correspondido el número general 174/1988, y el 60 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-7.682-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 4 de mayo de 1988.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don SERGIO MARTINEZ ALVAREZ y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Ministerio de Economía y Hacienda que por silencio administrativo confirma la Orden de 13 de noviembre de 1986 aprobando los Estatutos de la Mutualidad de Previsión Social; pleito al que han correspondido el número general 162 y el 56 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha 9 de mayo de 1988.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.948-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de enero de 1987 y 4 de marzo de 1988, por la que se aprueba el catálogo de puestos de trabajo del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria; pleito al que han correspondido el número general 204 y el 70 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha 19 de mayo de 1988.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.660-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don PAULINO GARCIA CORRAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de diciembre de 1987, clasificación de haber de retiro; pleito al que han correspondido el número general 208 y el 72 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.769-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por el AYUNTAMIENTO DE LEMOA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero, del Ministerio de Administración Territorial y otro, sobre criterios de coordinación de la oferta pública de empleo de las Corporaciones Locales; pleito al que han correspondido el número general 215/1988 y el 74 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-9.067-E.

Por el AYUNTAMIENTO DE LEGAZPIA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 350/86, del Ministerio de Presidencia del Gobierno, y 352/86, del Ministerio de Administración Territorial, sobre Oferta de Empleo Público, estableciendo criterios de coordinación de empleo para las Corporaciones Locales; pleito al que han correspondido el número general 246/88 y el 84 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-9.066-E.

Por el AYUNTAMIENTO DE ELORRIO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 350/86, del Ministerio de Presidencia del Gobierno, y 352/86, del Ministerio de Administración Territorial, sobre Oferta de Empleo Público, para 1986 en las Corporaciones Locales; pleito al que han correspondido el número general 252/88 y el 86 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-9.065-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de octubre de 1987, relativa a clasificación de retiro (Ministerio de Defensa); pleito al que han correspondido el número general 144 y el 50 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha 10 de junio de 1988.

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Secretario.-10.435-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don Fco. CHAMORRO SANCHEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Interior de 19 de agosto de 1987 que deniega declaración responsabilidad patrimonial de la Administración Pública; pleito al que han correspondido el número general 281 y el 96 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-10.436-E.

Por la SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA (SAPIG), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que por silencio administrativo confirma la de 28 de febrero de 1987, origina daños y perjuicios a determinadas Empresas pesqueras; pleito al que han correspondido el número general 265 y el 90 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-10.437-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha 21 de junio de 1988.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Vázquez Guzmán

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don SANTIAGO MARTINEZ MOTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 398/1987, contra Acuerdos del Consejo de Ministros de 1-8 y 10-10-1983 sobre separación del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.949-E.

★

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don VICTOR M. HERNANDEZ GARCIA y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 207/1987, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24-10-1986.-10.407-E.

Que por doña FELICIA GLORIA SALGUEIRO ARMADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 210/1987, contra retribuciones complementarias, coeficiente 3,6, de las Profesoras de Enseñanza y Actividades.-10.406-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por la HERMANDAD DE PENSIONISTAS DE ADMINISTRACION LOCAL DE ESPAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 173/1987 contra el Real Decreto 2739/1986, de 19 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Mutualidad Nacional de

Previsión de la Administración Local sobre Real Decreto 2739/1986.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.-10.890-E.

★

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don JOSE LUIS MALAGON MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000222/1987 contra acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto de 1986, sobre separación del Cuerpo de funcionarios.-11.765-E.

Que por don JULIO GALLEGO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000216/1987 contra la Administración sobre Reglamento de Máquinas Recreativas.-11.766-E.

Que por don JOSE AMANDO BASANTA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000227/1987 contra la Administración del Estado sobre Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 15 de diciembre de 1986.-11.767-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don ISIDRO PERAMO ROJAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000230/1987 contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar sobre señalamiento de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Secretario.-11.768.

★

El Presidente de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don JOSE RAMON MARTIN RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000242/1987 contra el Reglamento del Registro Central del Personal y las normas de coordinación con las restantes Administraciones Públicas sobre el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio.-11.769-E.

Que por CHOCOLATES ELGORRIAGA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 000235/1987 contra la Administración del Estado sobre resolución del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1986.-11.770-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don SANTOS ASURMENDI ECHEVARRI y 207 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre régimen de indemnizaciones del personal contratado administrativo de colaboración temporal, Real Decreto 2727/1986, de 24-12; pleito al que ha correspondido el número general 191/87 y el 63 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11-7-1988.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario. 12.701-E.

Secretaría: Sr. Vidal

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por DIARIOS Y REVISTAS, SOCIEDAD ANONIMA (DYRSA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo a la petición de que cesara el acto administrativo continuado y anticonstitucional de privar al diario «El Alcázar», propiedad de la recurrente y editado por ella, de toda clase de publicidad institucional, así como las suscripciones y servicios que habitualmente presta la Administración del Estado a la prensa diaria; pleito al que ha correspondido el número general 1.299/87 y el 433 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14-7-1988.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario. 12.709-E.

Secretaría: Vacante

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña DOLORES GARCIA RAMOS (viuda del Capitán de Aviación don José García Grande) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 16-2-1988, que desestimó el recurso de reposición contra el acuerdo de la misma Sala de 4-11-1987, que denegó la rectificación de señalamiento de haber pasivo de su difunto esposo; pleito al que ha correspondido el número general 164/88 y el 55 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-12.703-E.

Por doña ISABEL MIGUELEZ ALVAREZ, Profesora de EATP, antes Hogar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio administrativo a la petición formulada al Consejo de Ministros para que se adopte el acuerdo o disposición pertinente para declarar, reconocer y garantizar su derecho a que le sea reconocida la proporcionalidad 8 y el coeficiente 3,6, a los efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo desempeñados, con efectos económicos desde el 1-1-1981; pleito al que ha correspondido el número general 170/88 y el 57 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-12.704-E.

Por el COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS EN ENFERMERIA DE BARCELONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26-2-1988, que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el Real Decreto 992/1987, de 3-7, por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especia-

lista; pleito al que ha correspondido el número general 183/88 y el 61 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-12.705-E.

Por el CONSELL DE COL. LEGIS D'ADJUDANTS TECNICS SANITARIS Y DIPLOMATS EN ENFERMERIA DE CATALUNYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la desestimación presunta, por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto ante el Consejo de Ministros contra el Real Decreto 992/1987, de 3-7, por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista; pleito al que ha correspondido el número general 188/88 y el 63 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-12.706-E.

Por AZUCARERA DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución 5-5-1988, que confirma la de 10-2 anterior, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, relativa a responsabilidad patrimonial de la Administración; pleito al que ha correspondido el número general 323/88 y el 110 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-12.702-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de la providencia fecha 15-7-1988.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.317.-CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONFEDERADOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre solicitud formulada el 18-5-1988 que apodera al recurrente en todas las reuniones que mantuvieran sobre incrementos de disposiciones presupuestarias o aplicación de retribuciones.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Secretario.-10.799-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.323.-Don ESTEBAN TABARABU CIUTU contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 16-4-1987, sobre denegación del recurrente tras el recurso de reposición interpuesto por la condición de refugiado político que tiene solicitada.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario.-10.987-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.327.-Don GILBERTO ALEJANDRO MORGAN PEREZ, por la Ley 62/1978 de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre limitación de título de Médico Especialista en Otorrinolaringología.-11.290-E.

18.330.-Don ALBERTO TORRES PEREZ, Secretario general de la Federación de la Administración Pública de CCOO, por la Ley 62/1978, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre negación de formar parte en Comisiones de valoración de méritos.-11.289-E.

18.278.-Don ANGEL VIDAL MONTES DE MIER, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-3-1986, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 11-10-1985, por la que se impone sanción al recurrente al comprobarse la instalación de máquinas recreativas que carecían del permiso de explotación.-10.988-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.303.-UNIVERSAL OPERATOR GAME, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 23-4-1987, sobre desestimación tácita del recurso de reposición contra la resolución dictada por el Ministerio del Interior, de fecha 23-4-1987, recaída en el expediente sancionador número 15.881 por el que se impone una sanción de 500.000 pesetas por infracción de la normativa sobre máquinas recreativas y de azar.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Secretario.-10.989-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.240.-RECREATIVOS MIÑO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior, ampliatoria a resolución de fecha 24-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada de otra de fecha 24-3-1987.-11.293-E.

18.310.-FECSA, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 24-3-1988, denegatoria del recurso de alzada interpuesto ante el Gobierno Civil de Barcelona en fecha 23-11-1987, por la que se impone al recurrente sanción por infracción de la Ley de 30-7-1959.-11.292-E.

18.328.-Don ABBED AL-KADOM MAHDY ALWAIN, su esposa e hijo, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 11-11-1988, denegando condición de refugiados en España, recurso que se tramita por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-11.291-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.244.-Don ENRIQUE GIL DELGADO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-9-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de fecha 20-1-1986, que impuso al recurrente sanción por infracción del Reglamento de máquinas recreativas y de azar.-11.295-E.

18.324.-Don ANASTASIO GALVEZ MORENO contra resolución del Ministerio del Interior, Comisión Nacional del Juego, de fecha 28-4-1986, desestimatoria presunta por silencio administrativo, por la que se impone al recurrente multa por infracción del Reglamento de juego mediante boletos.-11.294-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.298.-ALAS DE RAU, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de 11-2-1988, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 30-4-1987, por la que se deniega al recurrente la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad.-11.297-E.

18.326.-TRANSUNION, S. A., contra resoluciones del Ministerio del Interior de 22-7-1987 y 26-4-1988, desestimatorias parciales del recurso de reposición, sobre solicitud de indemnización al amparo de lo dispuesto en la Ley 52/1984, de 26 de diciembre.-11.298-E.

18.332.-Don JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior, Comisión Nacional del Juego de 21-1-1987, que ordena el archivo de las solicitudes de guía de circulación.-11.299-E.

18.334.-Doña VIOLETA HEBE MENDEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de 3 de junio de 1988, denegatoria del recurso de

reposición sobre denegación de la petición de visado.-11.296-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.336.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1986.-11.306-E.

18.337.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1984.-11.307-E.

18.339.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1984.-11.305-E.

18.340.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1983.-11.304-E.

18.341.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1985.-11.303-E.

18.342.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1986.-11.302-E.

18.343.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1982.-11.301-E.

18.344.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1983.-11.300-E.

18.335.-Don JOSE MESONERO CARRETERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial de Hacienda de Madrid, de 27-6-1988, sobre Impuesto de la Renta del año 1985.-11.344-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que

han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.345.-ASOCIACION PARA LA COOPERACION INTER RELIGIOSA, por la Ley 62/1978, contra resolución del Ministerio del Interior, Servicio de Asociaciones de la Dirección General de Política Interior, de fecha 17-6-1988, sobre incompetencia del citado Ministerio al efecto de la inscripción en el Registro de Asociaciones del recurrente.-11.582-E.

18.347.-Don JORDI BATALLA SORIANO, por la Ley 62/1978, contra resolución del Ministerio del Interior, Consejo Nacional de Objetores de Conciencia, sobre fecha de reconocimiento como objetos de conciencia.-11.583-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.350.-Don JOSE ANTONIO GIL GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de ascenso a Brigada del Ejército.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario.
12.445-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.377.-Don MIGUEL QUESADA SABATE, contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-12.472-E.

18.376.-Don CARLOS BERCHE CRUZ, contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-12.473-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.315.-ENTIDAD MERCANTIL AUTOMATICOS FAME, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución

del Ministerio del Interior de fecha 17 de marzo de 1987, por desestimiento del recurso de reposición interpuesto contra la sanción impuesta a la recurrente en la cantidad de 500.000 pesetas, en virtud del expediente sancionador número 14.607/1976, de la Comisión Nacional de Juegos, relativo a la máquina tipo B, modelo «Baby Fruit», de lujo, instalada en el «Bar España», de Montijo.-12.475-E.

18.369.-Don ANTONIO CASTELLANOS MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 5-5-1988, por desestimación del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución ministerial de 29-5-1987, por la que se acordó autorizar a ICONA a la perforación de 13 pozos en terrenos situados dentro del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.-12.474-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.321.-MERCANTIL EXPANSION COMERCIAL OPERADORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-4-1987, contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 2-7-1987, contra resolución dictada en fecha 14-4-1987, recaída en el expediente sancionador por el que se impone una multa de 400.000 pesetas por infracción de la normativa sobre máquinas recreativas y azar.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Secretario.-12.476-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.374.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA, contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del escrito de fecha 30-7-1987, en relación con el contrato número 77/1969.-12.481-E.

18.377.-Don ANGEL M. GOÑI LARRAGUETA, contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-12.480-E.

18.379.-Don CARLOS M. ERIZ ARANDO, contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-12.478-E.

18.380.-Doña VICTORIA GARCIA BLANCO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1986.-12.477-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 26 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.382.—WAT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior desestimatoria presunta, por silencio administrativo, de reclamación presentada el día 30-4-1987 sobre expulsión del territorio nacional de un determinado número de ciudadanos libios residentes en España.—12.486-E.

18.366.—MERCANTIL UNIVERSAL OPERATOR GAME, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-4-1987, recaída en expediente sancionador número 15.941, por el que se impone al recurrente sanción por infracción de la normativa de máquinas recreativas y de azar.—12.485-E.

18.388.—ELECTRONICOS GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre sanción de 500.000 pesetas.—12.483-E.

18.389.—Don JOSE MARIA MORENO CASTELLANOS, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-2-1988, contra resolución dictada en el recurso de reposición de fecha 12-12-1986 por la que se puso multa de 2.000.000 de pesetas al recurrente por distribución de boletos de rifas o sorteos ilegales.—12.484-E.

18.482.—Doña INES CAMPOS NUÑEZ, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-5-1987, denegatoria del recurso de reposición de fecha 20-10-1987, denegatorias ambas de la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la que es titular la recurrente.—12.482-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 28 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.401.—Don EDUARDO ASIAIN ALBENIZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.609-E.

18.402.—Don EUGENIO MARTINEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.610-E.

18.403.—Don CARLOS PIÑA RASERO contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia de fecha 15-6-1988.—12.611-E.

18.404.—Don DANIEL ETXEBERRIA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.612-E.

18.405.—Don MIGUEL A. DE LOS RIOS ENCINA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.613-E.

18.406.—Don GABRIEL FABREGAS GILABERT contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.614-E.

18.407.—Don CARLOS LARREA RUIZ DE ALEGRIA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.615-E.

18.408.—Don JOSE ANGEL IBAÑEZ SALVATERRA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.616-E.

18.409.—Don JUAN RIVERO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.617-E.

18.419.—CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas contra acto administrativo del Director general de la Función Pública por el que se recorta la petición de diez permisos a tiempo total y once permisos a tiempo parcial para el ejercicio de funciones sindicales.—12.608-E.

18.420.—CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO contra resolución del Ministerio de Administración del Estado y las Organizaciones Sindicales UGT y CSIF sobre elaboración de relaciones de puestos de trabajo, participación sindical en resoluciones de concursos.—12.607-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 1 de agosto de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.397.—Don MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ANTON contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.624-E.

18.398.—Don ANGEL MUÑOZ GALLEGO contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.623-E.

18.399.—Don ANTONIO CALERA VIÑUELA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.622-E.

18.400.—Don JOSE MARIA MONTES VARGAS contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.621-E.

18.410.—Don JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.618-E.

18.411.—Don UNAI AGRADA ZAGREDO contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.620-E.

18.412.—Don JOSE IGNACIO MARTIN DIAZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.619-E.

18.413.—Don PEDRO GARCIA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.625-E.

18.414.—Don XABIER ADURIZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.626-E.

18.427.—Don EDUARDO RUBIO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.627-E.

18.428.—Don FRANCISCO OSUNA DE LA CERDA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.—12.628-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 2 de agosto de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.391.—Don TOMAS ARAUJO GUZMAN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-5-1987, sobre pase del recurrente a la situación de reserva activa.—12.630-E.

18.392.—Don CAYETANO GONZALEZ CARMONA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 20-5-1987, por cese en el servicio activo y pase a situación de disponible forzoso.—12.634-E.

18.393.—Don ISIDORO FERNANDEZ GUERRERO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1987, por pase del recurrente a la situación de disponible forzoso.—12.633-E.

18.394.—Don ENRIQUE MARCOS ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 20-5-1987, por cese en destino y pase a situación de disponible forzoso.—12.629-E.

18.430.—COMITE DE EMPRESA DE VUELO DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS, contra resolución del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones de fecha 20-7-1988, sobre servicios esenciales a mantener con motivo de la huelga anunciada para los días 22, 29 y 31-7-1988.—12.631-E.

18.434.—Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 18-7-1988 contra acto administrativo denegatorio de la petición efectuada por el Sindicato de Comisiones Obreras para formar parte de las Comisiones de Valoración de méritos de los concursos para la provisión de puestos de trabajo en dicho Organismo.—12.635-E.

18.439.—Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio del Interior contra acto administrativo denegatorio de la petición efectuada por CC. OO. de formar parte en las Comisiones de Valoración de méritos de los concursos para provisión de puestos de trabajo de fecha 14-7-1988.—12.632-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de agosto de 1988.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.432.-Don MIGUEL CANUDO SANAGUSTIN contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.636-E.

18.433.-Doña JOSEFA GARCIA ELBAL y 14 más contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo (Dirección General de Recursos Humanos), de fecha 28-6-1988, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el ingreso en el grupo Administrativo de función administrativa del Instituto Nacional de la Salud.-12.785-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de agosto de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.435.-Don PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.786-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.415.-Don FRANCISCO VELADES GOMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.834-E.

18.436.-Don ALFREDO GARCIA CUETOS contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objetores de Conciencia), de fecha 1-7-1988 sobre denegación de la condición de objetor de conciencia al recurrente.-12.787-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de agosto de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren

intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.438.-Don JOSE ANTONIO PEREZ FERIA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.788-E.

Sección Primera (Sala de vacaciones)

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.440.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.852-E.

18.445.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.835-E.

18.488.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.836-E.

18.449.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.837-E.

18.450.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.838-E.

18.447.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.839-E.

18.446.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.840-E.

18.441.-Don OSCAR MARIO ALAJARIN FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), de fecha 28-7-1988, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.841-E.

18.442.-Don JAVIER PEREZ DE LA BARBA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objetores de Conciencia), de fecha

2-8-1988, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.842-E.

18.443.-Don SANTIAGO SALA REVERTE contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objetores de Conciencia), de fecha 13-7-1988, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.843-E.

18.444.-Don JOSE ROMAN CASTRO MARTOS contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objetores de Conciencia), de fecha 28-7-1988, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.844-E.

18.451.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.851-E.

18.452.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.846-E.

18.453.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.847-E.

18.454.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.850-E.

18.455.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.848-E.

18.456.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Cultura, por silencio administrativo, sobre denegación a la petición formulada por el Sindicato Comisiones Obreras a formar parte en la Comisión de Valoración de Méritos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo.-12.849-E.

18.458.-Don JOSU XABIER LARRINAGA ARZA contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objetores de Conciencia), de fecha 18-4-1988, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-12.845-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de agosto de 1988.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.915.-EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA-MIONES, SOCIEDAD ANONIMA (ENASA), contra resolución del TEAC de fecha 28-4-1988, sobre desgravación fiscal a la exportación.-10.495-E.

202.916.-Doña MARIA LUISA GOMEZ RIOS, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-4-1988, sobre Procedimiento de Apremio.-10.494-E.

- 202.917.-CAVISA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 20-4-1988, sobre transmisiones patrimoniales.-10.492-E.
- 202.918.-Don ALFONSO y don ANTONIO MIGUEL OSUNA DIAZ, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 28-1-1988, sobre Impuesto Municipal sobre Solares.-10.491-E.
- 202.919.-Don DOMINGO TORMO MALMIERCA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30-10-1987, sobre sanción.-10.493-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.920.-LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.496-E.
- 202.921.-LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.498-E.
- 202.922.-LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.497-E.
- 202.923.-LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.499-E.
- 202.924.-ELABORADOS METALICOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 10-2-1988 sobre Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.-10.504-E.
- 202.925.-CABOT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 10-5-1988, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.-10.500-E.
- 202.926.-Don JOSE LUIS SOTO FLORIDO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28-3-1988, sobre provisión de Administraciones de Lotería.-10.503-E.
- 202.927.-COMPANIA MERCANTIL RIO TINTO MINERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 12-5-1988, sobre Contribución Territorial Urbana.-10.501-E.
- 202.928.-S. ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPES), contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15-3-1988, sobre Procedimiento de Apremio.-10.505-E.
- 202.929.-Don JOSE MARIA JUAN VIÑALS MARTINENA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-4-1988, sobre sanción.-10.502-E.
- 202.930.-Don RAFAEL SABANDO HERMOSO, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-10.506-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.931.-Don ANGEL SAURA HERNANDEZ, contra resolución del TEAC de fecha 23-2-1988, sobre IRPF.-10.509-E.
- 202.932.-Don PAULINO NEMESIO CEJAS FUENTES, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha de 22-3-1988, sobre Orden de 30-10-1987, por la que se le impuso sanción de multa.-10.507-E.
- 202.933.-Don ANSELMO SALAS MENDOZA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-4-1988, sobre sanción.-10.508-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 202.934.-Don FRANCISCO DIAZ MAURIÑO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 15-3-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario.-10.510-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 27.880.-Don CELEDONIO AURELIO BAGUES LALANZA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre aplicación del recurrente de la Ley 6/1982, de 29 de marzo.-10.513-E.
- 28.564.-CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, contra Resolución de fecha 5-2-1986, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-10.514-E.
- 202.936.-Don FELIPE PINTO MARABOTTO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC)

de fecha 15-3-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-10.511-E.

- 202.938.-ANA MARIA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA, y don LUIS LAITA DE MIER, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 17-2-1988, sobre Impuesto sobre la Renta del Capital.-10.512-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.943.-GIRALT ZAPATA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 16-3-1988, sobre Transmisiones.-11.064-E.
- 202.947.-UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-11.065-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.949.-PROMOCIONES GARCIA DOMINGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 31-5-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-11.066-E.
- 202.953.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-11.073-E.
- 202.955.-CIA. AGRICOLA DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-11.068-E.
- 202.957.-COMPANIA AGRICOLA DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-11.067-E.
- 202.959.-COMPANIA AGRICOLA DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-11.069-E.
- 202.963.-J. WALTHER THOMPSON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9-12-1987, sobre IGTE.-11.072-E.

- 201.951.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto de

- Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-11.071-E.
- 202.961.-J. WALTHER THOMPSON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 9-12-1987, sobre IGTE.-11.070-E.
- 202.964.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (Sevilla), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1988, sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-10.671-E.
- 202.954.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-10.524-E.
- 202.956.-CIA. AGRICOLA DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.523-E.
- 202.958.-CIA. AGRICOLA DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-10.522-E.
- 202.960.-J. WALTHER THOMPSON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-10.525-E.
- 202.950.-CIA. HISPANICA DE VALORES MOBILIARIOS, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-2-1988, sobre Impuesto sobre las Rentas del Capital.-10.520-E.
- 202.952.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-10.521-E.
- 202.962.-J. WALTHER THOMPSON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-10.519-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.966.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-10.672-E.
- 202.968.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 22-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-10.673-E.
- 202.970.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-10.674-E.
- 202.972.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-10.675-E.

- 28.139.-Don PRIMO PALOMAR DONATE, contra resolución de 27-3-1987, sobre sanción, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).-10.526-E.

- 27.997.-Doña ENCARNACION PEREZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 17-4-1987, sobre adjudicación de Administración de Loterías.-11.515-E.

- 202.979.-Don ESTEBAN GOMENDIO FITER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.516-E.

- 202.987.-ERAS DEL BOSQUE, SOCIEDAD ANONIMA (EBOSA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-2-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.517-E.

- 202.964 bis.-PROYECTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria), de fechas 28-10-1987 y 14-4-1988.-11.080-E.

- 202.965.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.079-E.

- 202.967.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (OCISA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-7-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-11.078-E.

- 202.969.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (OCISA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-7-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-11.076-E.

- 202.971.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (OCISA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.077-E.

- 202.973.-Doña MARIA OLVIDO GONZALEZ-REGUERAL, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.075-E.

- 202.975.-GONZALEZ BYASS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 28-3-1988, sobre Impuesto sobre elaboración de bebidas alcohólicas.-11.074-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.976.-GONZALEZ BYASS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 28-3-1988, sobre Aduanas. Impuestos Especiales.-10.676-E.

- 28.033.-CONSTRUCTORA BENEFICA ASOCIACION DE CARIDAD, contra resolución de fecha 24-3-1987, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre procedimiento de apremio.-10.527-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que e indican de esta Sección:

- 202.978.-MACOLVI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1988, sobre Desgravación Fiscal.-10.677-E.

- 202.980.-Don ESTEBAN GOMENDIO FITER, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-5-1988, sobre Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.-10.678-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

- 202.983.-MARITIMA ASTUR, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de junio de 1988.-El Secretario.-11.081-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.984.-CARTERA DE TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.082-E.

202.985.-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.-11.086-E.

202.986.-CONSULTING OFICINA TECNICA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-11.084-E.

202.987.-COMPAÑIA MERCANTIL CONSULTING OFICINA TECNICA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 24-2-1987, sobre IGTE.-11.083-E

202.989.-Don CESAR DE LA TORRE GONZALEZ, contra resolución del TEAC, de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto de Sucesiones.-11.085-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.335.-Don JOSE PARRADO OJEDA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 19-2-1987, sobre Tasas Fiscales.-10.679-E.

28.789.-Don JAIME ALFREDO BAZON AGUERRI, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-6-1986, resolutoria de concurso sobre provisión de Administración de Loterías.-10.680-E.

202.988.-ITEL CONTAINERS INTERNATIONAL; GELCO CTI CONTAINERS CORPORATION TRANSOCEAN LTD Y TRANSAMERIA ICS INC., contra la desestimación tácita por silencio administrativo del Ministerio de Hacienda (TEAC) sobre pagos hechos por el alquiler de contenedores.-11.087-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.823.-CONSTRUCCIONES PADROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-11.089-E.

202.992.-TRANSAFRICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-2-1988, sobre Aduanas-Derechos Reguladores.-11.088-E.

202.991.-SOCIEDAD PROMOTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 18-5-1988, sobre arbitrio municipal sobre incremento del valor de los terrenos.-11.518-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.816.-SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-5-1987, sobre Renta de Aduanas.-11.090-E.

202.994.-FERSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-4-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-11.094-E.

202.996.-Don ALBERTO ARIZCUN CERECERO, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.093-E.

202.998.-Don JORGE ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.092-E.

203.000.-Don JOSE GIL DE LA VIÑA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.091-E.

202.995.-Don MANUEL GONZALEZ CASTEJON PATIÑO contra resolución del TEAC, de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.520-E.

202.997.-Don PIO RODRIGUEZ MARTINEZ contra resolución del TEAC, de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.521-E.

202.999.-Don MANUEL MUÑOZ MARTIN DE LA ESPERANZA contra resolución del TEAC, de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.519-E.

203.001.-ASOCIACION CLUB DE CAMPO DE SEVILLA contra resolución del TEAC, de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Derechos Reales sobre Inmuebles y Muebles.-11.522-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.002.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO contra la desestimación tácita por

silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto con fecha 13-4-1987, sobre aplicación del IVA en certificaciones de obra del proyecto de mejora de la red de agua.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.
11.523-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.005.-CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA contra resolución del TEAC, de fecha 30-5-1988, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-11.524-E.

203.006.-Don JOAQUIN PASCUAL CERVERA ABREU contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-2-1988, sobre Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.-11.527-E.

203.007.-NAVIERA ASTRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 14-4-1988, sobre desgravación fiscal.-11.525-E.

203.008.-REPSOL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 31-5-1988, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.-11.528-E.

203.009.-FINANZAUTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 20-4-1988, sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.529-E.

203.010.-FINANZAUTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.526-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.989.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 30-6-1987, sobre Impuesto de Plusvalía.-11.096-E.

28.995.-INMUEBLES DEL ARCHIPIELAGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1987, sobre Transmisiones Patrimoniales.-11.095-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.013.—AYUNTAMIENTO DE MURCIA, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—11.530-E.

203.014.—AYUNTAMIENTO DE MURCIA, contra la desestimación tácita por silencio administrativo, recurso de alzada contra resolución del (TEAP) de Murcia, recaída en reclamación número 296/1985.—11.533-E.

203.017.—Don EUGENIO MORAN HUETE contra resolución del (TEAC) de fecha 24-11-1987, sobre rentas de trabajo personal.—11.535-E.

203.018.—EDHINOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—11.532-E.

203.019.—Don JOSE RAMON ECHEVARRIA REDONDO contra resolución del (TEAC) de fecha 15-3-1988, sobre apremio.—11.534-E.

203.020.—Don JOSE RAMON ECHEVARRIA REDONDO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-3-1988, sobre impuesto sobre procedimiento de apremio.—11.531-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.978.—AYUNTAMIENTO DE MADRID, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo-Central de fecha 4-6-1987, sobre Impuesto de Plus Valía.—11.537-E.

203.023.—Don CARLOS RAMOS CHAPOLI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-4-1988, sobre Impuesto Municipal sobre incremento del valor de los terrenos.—11.542-E.

203.024.—Don OTILIO MORATIEL FERRERAS contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22-4-1988, sobre acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPESA de fecha 18-9-1987.—11.539-E.

203.025.—Don JOSE ADOLFO PRIETO PARA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22-4-1988, sobre reclamación.—11.540-E.

203.026.—CIA. INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA (CIMSA), contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-5-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—11.538-E.

203.027.—CIA. INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA (CIMSA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-5-1988, sobre cuenta de regulación de la Ley 50/1977, de 14-11.—11.536-E.

203.028.—CIA. ESPAÑOLA DE SINTESIS QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1988, sobre aduanas-aranceles.—11.541-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.050.—Doña GLORIA MARIA PULIDO VENZALA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 17-4-1987, Orden de 8-4-1986, sobre provisión de Administraciones de Lotería Nacional.—12.170-E.

203.030.—INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda de fechas 22-4-1988, sobre beneficios tributarios sobre el régimen fiscal de fusiones de Empresas.—12.169-E.

203.032.—URBANIZADORA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 17-3-1988, sobre Impuesto Municipal sobre Solares.—12.168-E.

203.034.—SOCIEDAD INMUEBLES DEPORTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-2-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—12.167-E.

203.029.—MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS DEL MUTUALISMO LABORAL, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-1-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—11.543-E.

203.031.—COMPANIA MERCANTIL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 22-4-1988, sobre medidas cautelares.—11.554-E.

203.033.—EL CORTE INGLES, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-5-1988, sobre arbitrio sobre solares.—11.553-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.037.—Don JUAN PACHECO MORENO, contra resolución del Consejo Superior del Colegio de

Arquitectos de España de fecha 12-5-1988, sobre colegiación.—12.172-E.

203.038.—AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MALAGA), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 16-7-1987, sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.—12.175-E.

203.039.—UNAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15-3-1988, sobre reclamación número 1.175/1980, referente al procedimiento de apremio.—12.171-E.

203.040.—HERON PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-4-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—12.174-E.

203.042.—HERON PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 15-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—12.173-E.

203.041.—HERON PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-4-1988, sobre regulación de la Ley 50/1977.—11.555-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.047.—EMPRESA CONSTRUCTORA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27-4-1988, sobre IGTE.—11.556-E.

203.051.—HISPANO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 15-3-1988, sobre Impuesto sobre rendimiento del trabajo personal.—11.544-E.

203.045.—HERON PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—12.176-E.

203.046.—AZARMENOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 10-5-1988, sobre Tasa Fiscal sobre el Juego.—12.178-E.

203.049.—CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 31-5-1988, sobre valoración de sueldos y quinquenios.—12.177-E.

203.050.—MANUEL GIRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 28-3-1988, sobre Impuestos Especiales (Aduanas).—12.179-E.

203.052.—MANUEL GIRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 17-2-1988, sobre Impuestos Especiales (Aduanas).—12.180-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos

administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.054.-Don JOSE MARIA RODRIGUEZ ARROYO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 27-4-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-12.182-E

203.055.-CIA. NAVARRA DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-5-1988, sobre arbitrio municipal sobre incremento del valor de los terrenos.-12.181-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.056.-PANDA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31-5-1988, sobre pago de subvención.-12.183-E.

203.058.-PROINSERGA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-12.184-E.

203.060.-PROINSERGA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-12.185-E.

203.062.-LA NAVA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-12.186-E.

203.064.-Don JOSE MARTINEZ ESPEJO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre procedimiento de apremio.-12.187-E.

203.066.-FINANZAUTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 15-6-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-12.188-E.

203.068.-FINANZAUTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25-5-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-12.189-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos

contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.070.-BADANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1988, sobre impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.-12.191-E.

203.072.-BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-2-1988, sobre IGTE.-12.190-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.074.-AYUNTAMIENTO DE GAVA (BARCELONA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1988, sobre Arbitrio Municipal sobre el impuesto del valor de los terrenos.-12.193-E.

203.076.-HIRAM WALKER EUROPA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-5-1988, sobre Aduanas, impuestos especiales.-12.192-E.

203.078.-HIRAM WALKER EUROPA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-5-1988, sobre impuestos especiales.-12.194-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.080.-INTERNACIONAL BUSINES MACHINES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-6-1988, sobre renta de Aduanas.-12.195-E.

203.082.-AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-3-1988, sobre IGTE.-12.197-E.

203.084.-BANCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-3-1988, sobre recaudación, responsabilidad solidaria.-12.196-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de julio de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.942.-QUASH, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-10.518-E.

202.944.-Don FERNANDO DE LA FUENTE ARDINES-CUETO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-10.517-E.

202.946.-Don ANTONIO NAVARRO MORENO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22-4-1988, sobre cese en su cargo de Administrador de Loterías Nacional del recurrente por falta grave.-10.516-E.

202.948.-UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-10.515-E.

203.086.-RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1988, sobre contribuciones especiales.-12.198-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.170.-INMOBILIARIA PRALCA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión de 16-6-1988, resolutorio del recurso de alzada instrumentado contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, recaído en la reclamación número 10.899/1981, de arbitrio municipal, sobre incremento del valor en los terrenos del solar, sito en prolongación de la avenida de los Caídos (antiguo Camino del Congo).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 4 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.711-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.172.-E. ERHARDT Y CIA, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 30-5-1988, referencia R. G. 1509-2-84 y R. S. 222-84, por el que se desestimó la alzada inter-

puesta contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Vizcaya, dictado en reclamación 1.075/1981, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario. 12.712-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.180.-MANUFACTURAS METALICAS GRAN VIA, SOCIEDAD LIMITADA, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 17-2-1988, sobre Impuesto General de Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.710-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.181.-UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES (UECA), contra resolución de 10-6-1988, dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se acordó la paralización de determinadas operaciones a la transformación en Sociedad Mutua Aseguradora de la Entidad recurrente. Expediente 1.128/1987.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.802-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.189.-EDIFICIOS Y VIVIENDAS CORTES, SOCIEDAD ANONIMA (EVICOSA), contra acuerdo de 18-5-1988, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en asunto relativo a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Alpedrete, en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expediente municipal 594/1981, y cuantía de 2.739.057 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.853-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

28.919.-HISPANO-ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC relativo al IGTE efectuado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario.-11.063-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.482.-Don SALVADOR ARRIBAS VALIENTE, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre situación de excedencia voluntaria en aplicación de la Ley 53/1984.-10.529-E.

317.487.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desafectación al fin público y declaración de alienabilidad de un solar de 2.000 metros cuadrados en la plaza de Blas Infante.-10.800-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.490.-Doña MARIA PAZ MENDEZ GOMEZ y dos más, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cese en la Comisión de Servicios en el INBAD en Australia.-10.530-E.

317.491.-Don MARCELINO BARQUIN PEREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre reconocimiento de abono de tiempo a efectos de derechos pasivos y percepción indemnizatoria.-10.531-E.

317.493.-Don AGAPITO VILLAR ESCUDERO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto Ley 6/1978.-10.681-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción,

podan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que e indican de esta Sección:

317.391.-Don ANTONIO PEREZ ROMAN, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación del reconocimiento de su pensión, que como Mutilado de la Guerra Civil, Ley 35/1980, de 20 de junio, le corresponde.-10.682-E.

317.494.-Don MANUEL REINA BAENA, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono del sueldo y complementos correspondientes a Secretarios de Juzgados de Paz.-10.801-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos y ampliación de recurso contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.690.-Don RUFINO SANCHEZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre licenciamiento forzoso.-10.802-E.

317.277.-Don ANGEL MAGANTO HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre apartado 3.º de la Orden de 22-2-1988.-10.803-E.

317.447.-Don MANUEL JUAN NAVARRO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-10.804-E.

317.489.-Don JULIO ENRIQUEZ HERNANDEZ y don ROBERTO SANCHEZ ABAL, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-10.805-E.

317.496.-Don JOSE LOPEZ NAVARRO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre clasificación para el XXVII curso aptitud para mandos superiores del Ejército.-10.806-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.662.-Don JOSE MARIA BERMELL CELDA, contra resolución del Ministerio para las Adminis-

traciones Públicas sobre incompatibilidades.-10.683-E.

- 317.497.-Don JOSE MARIA TELLEZ ESCOLANO y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, contra Orden de 27-10-1987 sobre concurso de promoción.-10.684-E.
- 317.498.-Doña CLOTILDE MARTINEZ DE ILARDUYA Y MARTINEZ DE ILARDUYA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre pensión de jubilación.-10.685-E.
- 317.499.-Don CARLOS PERNAS FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono complemento de destino.-10.686-E.
- 317.501.-Doña ISABEL SORIANO MIRAS, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de viudedad.-10.687-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.460.-Don ALEJO BUENO MONTES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento a la condición de Oficial del Ejército.-10.906-E.
- 317.503.-Don ANTONIO OCAÑA CUBERO y 144 más contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre incentivo de productividad.-10.905-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.507.-Don JUAN VILLAR PALASI, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre excedencia actividad secundaria.-10.992-E.
- 317.508.-Doña ISABEL GARCIA DUQUE, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la Orden de 29-9-1987.-10.990-E.
- 317.513.-Don FELICISIMO GOMEZ VILLOTA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización.-10.991-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.267.-Don ANTONIO SOBRINO GRIMALDOS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre plazas de libre designación, 30-12-1986, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1987.-10.993-E.
- 317.510.-Don FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ y tres más, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre cese de las Encomienas del Servicio de Recaudación y de los Recaudadores de Hacienda y de Zona.-10.994-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.451.-Doña FRANCISCA RAMOS WILMAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de los beneficios determinados en la Ley 37/1984, de 22 de octubre, en el expediente promovido por su fallecido esposo, don Emilio Cabanas Suárez.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario.-11.308-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.523.-Don FRANCISCO RIOS GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1988.-El Secretario. 11.309-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.518.-Don JUAN PABLO CAMPOS GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reclamación al amparo del artículo 40 de la L. R. J.-11.559-E.
- 317.521.-Don ANTONIO ALVAREZ COTARELO contra resolución del Ministerio para las Adminis-

traciones Públicas sobre concurso para cubrir, entre otros puestos de trabajo, el de Secretario provincial de MUFACE en Lugo.-11.557-E.

- 317.525.-Don JAIME BARDERA MARTIN y otro contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-11.558-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.531.-Don AGUSTIN DE DIOS VELASCO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de antigüedad (ascenso).-11.585-E.
- 317.532.-Don ANTONIO SANCHEZ DEL RINCON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retro.-11.584-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.477.-Don DIONISIO HUERTAS, COBO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción con suspensión de funciones.-12.201-E.
- 317.509.-Don ALBERTO VIDAL GANDIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad actividades sector público.-12.202-E.

317.517.-Excmo. DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre Orden de 23-9-1987.-12.203-E.

317.527.-Doña AMPARO AGUILERA FALCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre denegación de abono de haberes.-12.204-E.

317.528.-Don JOSE LORERO MOLINA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre incompatibilidad.-12.205-E.

317.529.-Don LUIS DE TOLEDO JAUDENES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidad actividades sector público.-12.206-E.

317.541.-Don ANTONIO LUIS BORRERO GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-12.200-E.

317.542.-Don JOSE MARIA NADAL PIZA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre diferencia de haberes por los conceptos retributivos de complemento de destino e incentivos en 1984.-12.199-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.534.—Don JAIME AGUILAR FERNANDEZ HONTORIA contra resolución del Consejo de Estado sobre liquidación de sus retribuciones como Letrado de dicho Consejo correspondientes a los meses de mayo de 1987 y enero de 1988.—12.207-E.

317.553.—Don EUFEMIO SANZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo de Sargento.—12.208-E.

317.550.—Don MANUEL VILLAR PEREIRA y cuatro más contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desahucio administrativo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Secretario.—11.939-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.540.—Don JOSE LUIS BLANCO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre supresión del Observatorio Estadístico Regional de Galicia.—11.940-E.

317.552.—Don JOSE ANTONIO CARRASCO GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre valoración de lesiones.—11.941-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.544.—Don EDUARDO JOSE MARTINEZ ROIG contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre adjudicación provisional en concurso de méritos y traslados en el Cuerpo de Méritos Titulares.—12.315-E.

317.554.—Don JUAN ANTONIO CUADRADO DIAGO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre señalamiento de pensión de mutilación.—12.314-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.672.—Don PEDRO MERINO IZQUIERDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.—11.838-E.

317.560.—Don JESUS LIBRAN VAZQUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.—11.839-E.

317.561.—Don FRANCISCO CASTRO ACEVEDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de solicitud de ingreso en período de reenganche.—11.840-E.

317.519.—El señor LETRADO DEL ESTADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación permanencia en el Régimen General de la Seguridad Social.—12.138-E.

317.537.—Don MIGUEL CASTIÑEIRA IONESCU contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre prueba acceso categoría Profesor titular de Universidad.—12.140-E.

317.538.—Don HERMINIO MARTIN GONZALEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.—12.139-E.

317.539.—Don ANGEL ORGAZ CEREZO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre excedencia actividad secundaria.—12.141-E.

317.547.—Don JOSE CONDE FERNANDEZ OLIVA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad actividades sector público.—12.142-E.

317.548.—Don JUAN CAÑADAS LORENZO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización daños físicos y morales.—12.143-E.

317.549.—Don VIDAL MARTIN SANCHEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.—12.144-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.562.—Don LUIS ROMERO ARENAZA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre nombramiento como Fiscal sustituto de la Audiencia Provincial de Murcia.—12.145-E.

317.570.—CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre concurso para acceso al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.—12.146-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.526.—Don GUNTHER KLOSTERMANN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre auxilio, salvamento o remolque marítimo relativo al yate chipriota «Lambrini».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de agosto de 1988.—El Secretario.—12.564-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.602.—Don MANUEL DIAZ GARRIDO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre estimación recurso reposición a don Fernando Aguado Posadas.—12.713-E.

317.604.—Don MANUEL GARCIA GUTIERREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.—12.714-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de agosto de 1988.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.530.—HALCON RADIO MENSAJEROS, S. A., contra resolución de 25-1-1988, recaídas en expedientes números 6.212/87 y 6.306/87, ambos sobre sanciones, dictadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

47.710.—Don EMILIO GONZALEZ SAN ROMAN GARCIA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 3-3-1988, sobre resolución del contrato de auxilio económico número 471.794.—10.808-E.

47.720.—Don JESUS MARCO TEJEDOR, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-3-1988, resolutorio de alzada por sanción.—10.807-E.

47.667.—ANTONIO ARMAS CURBELO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 27-1-1988 sobre la autorización a la Empresa «Líneas Marinas Hepérides, Sociedad Anónima», para la constitución, entre otras, de la línea Tenerife-Santa Cruz de la Palma.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario.-10.996-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.705.-VISORT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-3-1988, sobre sanciones de multa, expediente número 9.295/87, acta de liquidación número 2.687/86, multa de 960.869 pesetas, y expediente número 9.168/87, acta de infracción número 5.161/86, sanción de 100.000 pesetas.-10.689-E.

47.715.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-3-1988, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.-10.690-E.

47.725.-MADERAS VILLA POL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22-3-1988, sobre sanción de multa de 550.000 pesetas.-10.691-E.

47.731.-Doña NICOLASA PEREZ VAZQUEZ, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-3-1988, sobre sanción de 300.000 pesetas.-10.692-E.

47.745.-TENERIFE SUR INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 26-8-1987, relativa al acta de infracción 2.298/87.-10.817-E.

47.761.-Don GREGORIO GONZALEZ PARDUELES, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-2-1988, sobre sanción de multa; actas de liquidación números 201, 202, 203, 204/87, expediente 7.906/87, y expediente 7.907/87, actas de liquidación 201 al 204/87, por importe de 678.973 pesetas.-10.694-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.591.-AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 19-12-1986, sobre reajuste de expediciones y horarios en la concesión Madrid-Jaén.-10.812-E.

47.735.-AEROZACAM, S. A., contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha silencio administrativo, sobre declaración de desierto determinados locales comerciales en los aeropuertos de Palma de Mallorca e Ibiza, en el expediente E-716-87.-10.809-E.

47.765.-EQUIPOS NUCLEARES, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 29-4-1988, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas.-10.811-E.

47.771.-BUC, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 25-3-1987, sobre sanción de multa.-10.810-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.556.-Don MANUEL CACERES PANDOLFO, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12-2-1988, desestimatoria del recurso de revisión extraordinaria interpuesto por el recurrente contra resolución de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, sobre sanción de 200.000 pesetas.-10.816-E.

47.766.-ASOCIACION DE CLUBS ESPAÑOLES DE VOLEIBOL, contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 28-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Comité Superior de Disciplina Deportiva interpuesto por José Ramón Iribarren Alonso, en representación del club «A. D. Recuerdo».-10.815-E.

47.776.-CASBEGA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-5-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de 24-10-1987, sobre sanción de 500.000 pesetas.-10.813-E.

47.790.-Don FRANCISCO ESPOT LLAHUET, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19-4-1988, desestimatoria del acuerdo de redistribución de tierras de la zona de Alas-Seo de Urgel (Lérida).-10.814-E.

47.777.-COMPANIA GUIMONFU INTERNACIONAL, S. A., contra resolución del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, de fecha silencio administrativo, sobre sanción.-10.907-E.

47.797.-Doña JUAN ANTONIO COMPTE OLMOS contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 20-1-1988, sobre sanción.-10.908-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.763.-ASOCIACION NAVIERA VALENCIANA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, OMC número

24/1988, sobre tarifas de servicios de la Corporación de Prácticos del Puerto de Valencia.-10.909-E.

47.773.-Don JESUS MARIA IBANEZ MEDINA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 20-4-1988, sobre denegación de ayuda de 500.000 pesetas.-10.910-E.

47.775.-Don JOSE REGO GRANA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre sanción de multa.-10.911-E.

47.784.-Don JORGE VALDANO CASTELLANO contra resolución del Ministerio de Cultura, de fecha 15-3-1988, que declara inadmisibles el recurso de reposición interpuesto contra el artículo 52 y concordantes del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol. Cuantía: Indeterminada.-10.912-E.

47.796.-Don MANUEL JUAN VALVERDE contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 20-1-1988, desestimatoria del recurso interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 9-1-1988, sobre sanción de 1.000.000 de pesetas a don Manuel Juan Valverde, Patrón del pesquero «Gaspar Primeros».-10.914-E.

47.800.-La Entidad SIMAGO, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 19-5-1988, resolutorio del de alzada contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete de 27-10-1987, sobre sanción.-10.913-E.

47.636.-OCCIDENTE CIA. DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 1-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 26-8-1987, relativa al acta de infracción 2.298/87. 10.817-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.693.-ENTRECANALES Y TAVORA, S. A., contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha silencio administrativo, sobre construcción de un edificio destinado a residencia sanitaria con un centro primario de minusválidos de la Seguridad Social en Badalona (Barcelona).-10.915-E.

47.769.-TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA, S. A., contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada por silencio administrativo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción, en cuantía de 300.000 pesetas.-10.916-E.

47.789.-LOS DUENDES MADRILEÑOS, S. A. (DUMASA), contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 19-5-1988, sobre sanción en cuantía de 180.000 pesetas.-10.917-E.

47.170.-EL COMITE DE EMPRESA DE NAVIERA DE CASTILLA, S. A., y TRANSPORTES DE PETROLEOS, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 30-7-1987, por el que se desestima el de alzada, interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 2-1-1987, sobre pago de indemnizaciones a trabajadores.-10.997-E.

47.717.-Doña MARIA ROSARIO CARVAJAL contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguri-

dad Social, de fecha 23-3-1987, sobre sanción.-11.000-E.

47.738.-PROARSA, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 14-4-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en acta de infracción 7.048/86, de fecha 13-10-1986, sobre sanción al recurrente de 500.000 pesetas.-10.999-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.779.-FABUCAR, LTD., contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 10-3-1988, que sólo estima en parte la alzada interpuesta contra la de 9-6-1987, sobre sanción, cuantía: 828.395 pesetas.-11.001-E.

47.799.-MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO ASISTENCIA MEDICA, número 167, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 29-4-1988, que desestima la reposición formulada contra la de 17-9-1986, sobre sanción, cuantía: 650.000 pesetas.-11.002-E.

47.804.-AEROLINEAS ARGENTINAS, Sociedad del Estado, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 30-5 que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 3-2-1988, sobre sanción. Cuantía: 297.000 pesetas.-11.003-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.617.-ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE PESCA COMUNITARIAS (APESCO), contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 2-3-1988, sobre permisos mensuales de pesca a buques españoles autorizados a faenar en aguas comunitarias durante el mes de octubre.-11.004-E.

47.683.-MUTUA MURCIANA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30-12-1987, sobre denegación de petición relativa a egastos financieros.-11.005-E.

47.803.-LABORATORIOS ARTEMISA, S. A., contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, fecha silencio administrativo, sobre denegación de autorizaciones CPS.-11.006-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.814.-CENTROS ARTE MISS, S. L., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 5-5-1988, que estima sólo en parte la alzada interpuesta contra la de fecha 4-11-1987, sobre sanción, cuantía: 150.000 pesetas.-11.101-E.

47.817.-PIENSOS DEL TAJO, S. A., contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 11-5-1988, sobre sanción.-11.100-E.

47.819.-MUTUA GENERAL AGROPECUARIA contra la presunta resolución del recurso de alzada, sobre autorización para la formalización de una operación de préstamo.-11.099-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.740.-NAVAL GJON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5-5-1988, desestimatoria del de alzada contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias de 25-9-1987, expediente 466-E/87, sobre sanción.-11.347-E.

47.759.-BARCINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 255, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en resolución de 12-4-1988, que desestima la alzada interpuesta contra la de 4-4-1986, sobre sanción de cuantía indeterminada.-11.346-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.629.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por silen-

cio administrativo, sobre pago tardío de revisión de precios.-11.314-E.

47.633.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por silencio administrativo, sobre pago tardío de revisión de precios.-11.313-E.

47.658.-EDIFICIOS TOTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 12-2-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 3-7-1986 de la Dirección General de la Marina Mercante, denegando la autorización para la construcción de viales en la Caleta de Vélez.-11.312-E.

47.753.-SMAT-MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 54, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12-4-1988, sobre sanción de multa.-11.311-E.

47.248.-DLULAR DE SERVICIO DE CONSTRUCCION, S. L., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 24-9-1987, por la que se resolvía el recurso de alzada número 395/87-RL, interpuesto por la recurrente contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de 29-10-1986, y contra resolución del Director general de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de 7-3-1987, en expediente 3.149/1986, acta de infracción 2.213/1985, sobre sanción de 5.001 pesetas.-11.561-E.

47.791.-COMPAÑIA MERCANTIL HUARTE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 23-3-1988, sobre pago de la licencia de obras de una Administración de la Seguridad Social en Gijón (Asturias).-11.562-E.

47.823.-MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES NUMERO 69, LA PROVIDENCIA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción de multa, de fecha 29-4-1988.-11.560-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.601.-AIR CALL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 29-2-1988, sobre sanción de multa.-11.566-E.

47.711.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO M. V. MARQUES DEL TURIA, 48, VALENCIA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1988, sobre sanción de multa.-11.565-E.

47.721.-FABRICA DE CERVEZAS «EL AGUILA» contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 11-3-1988, sobre sanción de multa.-11.564-E.

47.825.-TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre sanción de multa.-11.563-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.933.-GENERALIDAD DE CATALUÑA (recurso ampliado) contra resolución expresa, de fecha 16-2-1988, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29-9-1986.-11.545-E.

47.635.-LA CATALANA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 1-3-1986, sobre sanción de multa.-11.546-E.

47.768.-PAPELERA DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 5-5-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid, de fecha 11-11-1987, confirmatoria del acta de infracción número 4.212/1987, sobre sanción de 300.000 pesetas.-11.547-E.

47.778.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 6-5-1988, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por la recurrente en expediente 1.291/1988-E, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de Valencia, en expediente 1.058/1987, en virtud del acta de inspección 5.687/1987.-11.548-E.

47.794.-Doña ROSA FERNANDEZ TOLETO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-6-1988, que desestima la alzada interpuesta contra anterior resolución, de fecha 13-7-1987, sobre denegación de concesión de ayuda para cubrir el período de carencia para tener derecho a pensión de invalidez. Cuantía: Indeterminada.-11.549-E.

47.806.-S. C. L. EDICIONES SORIANAS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 23-5-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de 23-7-1986, y contra el acta número 209/1985 de la Inspección de Trabajo de Soria.-11.550-E.

47.818.-MARIANO PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 6-5-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Política Alimentaria, de 22-10-1987, en el expediente 12-Z-829/1986-P.-11.551-E.

47.832.-CIA. AUXILIAR DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, COBRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha silencio administrativo, sobre fijación contradictoria de precios para unidades de obra en Cenicero (La Rioja).-11.552-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1988.-El Secretario.-

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.831.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 10-6-1988, sobre indemnización por aumento de precios.-11.927-E.

47.834.-BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-5-1988, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la de fecha 9-10-1987, sobre sanción. Cuantía: 2.000.000 de pesetas.-11.928-E.

47.783.-MENKEY, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-5-1988, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.-12.209-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.835.-CAVIJO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-5-1988, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario.-11.929-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.770.-Don RAFAEL GAMARRA MEGIAS contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de 28-5-1987, cuyo correspondiente recurso de alzada ha sido desestimado por silencio administrativo.-11.930-E.

47.805.-SGL EDICIONES SORIANAS, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-5-1988, sobre sanción de multa.-11.932-E.

47.811.-FRUTAS FORNER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-5-1988, sobre sanción de multa.-11.933-E.

47.826.-CONFECCIONES FRANCOLINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 28-3-1987 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Subdirección General de Recursos, Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad de Tarragona de 20-10-1987, sobre sanción de 500.000 pesetas en acta número 999/1987.-11.936-E.

47.828.-SHENMIN ZHOU contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-5-1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 17-7-1987 de la Dirección Provincial de Sevilla, número de infracción 1956/1987, sobre sanción de 450.000 pesetas.-11.935-E.

47.841.-Don FELICIANO SOLA CASTRO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13-5-1988, sobre falta de alta y

cotización al Régimen General de la Seguridad Social.-11.934-E.

47.843.-Don FELICIANO SOLA CASTRO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13-5-1988, sobre liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social.-11.931-E.

47.846.-PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE LA VEGA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-5-1988, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Baleares en acta de infracción 324/1987, sobre sanción de 500.100 pesetas.-12.211-E.

47.850.-CEYD, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19-5-1988, desestimatoria del de alzada contra la de la Dirección Provincial de Asturias de 17-1-1988, sobre sanción de multa.-12.210-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.706.-ENTIDAD MERCANTIL GUVEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de Málaga, de fecha 24-7-1987, sobre sanción de 300.000 pesetas.-11.938-E.

47.844.-REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL y don JOSE LUIS ROCA MILLAN contra presunta resolución del Ministerio de Cultura, que desestima la reposición interpuesta contra el acuerdo de fecha 7-6-1988, del Secretario de Estado para el Deporte, Presidente del Consejo Superior de Deportes. Cuantía: Indeterminada.-11.937-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.700.-SULZER ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11-3 último, desestimando el de reposición interpuesto contra acta de infracción de la Inspección Provincial de Guadalajara, sobre sanción.-12.212-E.

47.813.-MUTUAL CYCLOPS, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 126 contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre sanción de multa.-12.316-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.801.—EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 3-5-1988, sobre Planes Comarcales de Fonsagrada y Piedrafita.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de julio de 1988.—El Secretario.
12.317-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.712.—Don DIONISIO CERRADA PICO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 23-3-1988, sobre denegación para compatibilizar cargos públicos.—10.696-E.

56.713.—Don JOSE CARLOS SANCHEZ CALVO, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-5-1988, sobre modificación de antigüedades.—10.697-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.715.—Don GERARDO CABEZAS LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa de 29-12-1987, sobre pase a situación de excedencia voluntaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1988.—El Secretario.
10.698-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.722.—Don GABRIEL SARRO IPARRAGUIRRE, contra resolución del Ministerio de Defensa de 20-5-1987, sobre pase a reserva transitoria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Secretario.
10.699-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.723.—Don FERNANDO MEZQUITA LORENZO, contra resoluciones del Ministerio de Administraciones Públicas de 29-5-1987 y de 11-7-1987, sobre excedencia voluntaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de mayo de 1988.—El Secretario.
10.700-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.731.—Don PEDRO PEÑA LAFUENTE contra resolución del Ministerio de Justicia de 29 de febrero de 1988 sobre denegación a percepción indemnizatoria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Secretario.
9.928-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.735.—Don JOSE LUIS MACEIRAS PRIETO, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 20-11-1987 y 3-3-1988, sobre rectificación de fecha de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1988.—El Secretario.
10.701-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.739.—THOR IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de 9 de diciembre de 1985, sobre denegación de certificado de homologación de electrodomésticos.

56.736.—Don ALVARO NODAL GUERREIRA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre denegación de petición de autorización de compatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1988.—El Secretario.—10.305-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.742.—Don CARLOS SALVADOR MOREDA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 25-11-1987, sobre equiparación de estudios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1988.—El Secretario.
10.702-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.744.—Don FRANCISCO BARCALA VELAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de solicitud de ascenso al empleo honorario de Director de Música de tercera clase.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El secretario.
10.216-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.745.—Doña REGINA SUAREZ VEGA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 29-3-1988, sobre compatibilidad de dos cargos en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Secretario. 10.703-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.746.—Don JOSE CASTELLANOS DUEÑAS y otros contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de reconocimiento de abono de trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de junio de 1988.—El Secretario.—10.306-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Organismo que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.750.—UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre sustitución de un Vocal en la Comisión del concurso para la provisión de una cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Segovia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1988.—El Secretario.—10.145-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.752.—Don SALVADOR SANCHEZ GARCIA, contra resolución del Ministerio de Defensa de 13-4-1988, sobre concesión de empleo de Teniente.—10.704-E.

56.753.—Don MANUEL RAMON PICHARDO SALVADOR y doña ROSA ELENA TEJADA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación título Odontólogo.—10.705-E.

56.755.—Don RAMON MINANA DE GRACIA, contra resolución del Ministerio de Justicia de 13-4-1988, sobre sanción por tres faltas graves.—10.706-E.

56.751.—Don SALVADOR GARCIA HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 12-2-1988 sobre reconocimiento empleo de Mayor (Teniente).—9.887-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.738.—COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A., contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28-4-1986 sobre indemnizaciones por extinción de contrato de trabajo. 9.890-E.

56.757.—Don PEDRO LUIS GONZALEZ CANALEJO contra resolución del Ministerio de Justicia de 31-1-1988 sobre sanción disciplinaria.—9.888-E.

56.579.—Doña BLANCA ALONSO GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Justicia de 1-6-1988 sobre procedimiento de cese y toma de posesión en la nueva plaza adjudicada.—9.889-E.

56.800.—Don JOSE LUIS ARELLANO GUIANCE, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 5-6-1987, sobre sanción de traslado con cambio de residencia como autor de dos faltas graves.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1988.—El Secretario.—11.315-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.854.—Don JOSE CARLOS GARCIA MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuidad en el servicio activo hasta la edad de retiro.—12.215-E.

56.856.—Don JOSE LUIS ALVAREZ DE FURUNDARENA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de reconocimiento para compatibilizar desempeño de Operador de Comunicaciones en la Dirección General de Aviación Civil con la de empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España.—12.214-E.

56.858.—Doña ANA DELGADO MORCILLO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4-12-1987, sobre homologación de título de Fisioterapeuta.—12.216-E.

56.861.—Don HERACLIO GARCIA CALVARRO, contra resolución del Ministerio de Justicia de 23-10-1987, sobre denegación a percepción indemnizatoria.—12.217-E.

3.505.—Don EMILIO ESTEBAN JUSTO, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1988.—El Secretario.—9.751-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.762.—Don FRANCISCO FERRER CASTELLO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión título de Especialista en Medicina Interna.—10.709-E.

56.763.—Doña FRANCISCA MARGARITA LOZANO FUSTER, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de título de Especialista en Medicina Interna.—10.710-E.

56.765.—Doña FRANCISCA SALAS SAMPER, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión título Especialista en Pediatría.—10.707-E.

56.772.—Doña ROSA MARIA GARCIA SUAREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia de 4-5-1988, sobre concurso de traslado de Auxiliares de la Administración de Justicia.—10.708-E.

56.704.—Don JUAN QUIÑONES RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre denegación de pensión de mutilación.—9.930-E.

56.714.—FEDERACION DE LOS CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—9.929-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.774.—Doña ESPERANZA AZPEITIA CALVIN, en representación de don Jaime Baylach y 21 más, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de expedición del título de Médicos especialistas.—10.218-E.

56.776.—Don FRANCISCO LOPEZ ALIQUÉ, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre denegación de compatibilidad de funciones.—10.217-E.

56.782.—Don VICENTE MORENO CHAMORRO, don VICENTE RECUERO BONILLA, don JOSE GARCIA ROBALES, don ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ y don JOSE LUIS ARNAO SALAMANCA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—10.711-E.

56.783.—Don SANTIAGO LOPEZ GUERRERO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 31-5-1983, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—10.712-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.785.-Don CARLOS ALDEA BUENO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre especialista en Geriatria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario.-10.713-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

56.792.-Don JOAQUIN GONZALEZ VALLS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre título de Especialista en Pediatría.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario.-10.918-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.795.-Don FERNANDO COMAS RENGIFO contra resolución del Ministerio de Defensa de 19-4-1988 sobre pase a situación de excedencia voluntaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1988.-El Secretario.-10.919-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.799.-Don GERARDO MORENO MANERO contra resolución del Ministerio de Justicia de 21-12-1987, sobre denegación percepción de indemnización.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.-10.354-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.803.-Don ELIAS TOVAR MARTIN contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 26-11-1987 sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Secretario.-10.920-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.804.-Don SALVADOR FERRIS GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Secretario.-10.355-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.806.-Don BERNARDO LUCIO GARCIA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre desestimación, por silencio administrativo, del concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-10.356-E.

56.807.-Don FEDERICO CARLOS DE LUENGO DOMINGO contra resolución del Ministerio de Defensa de 15-4-1988, sobre modificación de trienios.-10.358-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 junio de 1988.-El Secretario.

Edicto

Don Fernando Cid Fontán, Presidente de la Sección Quinta de esta Audiencia Nacional,

Por el presente se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 54.194, instado por el recurrente don Gabriel José Luis López Vilas, representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, de concesión de plaza de servicios de

Sanidad Exterior en la Dirección Comisionada de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Galicia; entre otras, se ha acordado, por providencia de fecha actual, emplazar a doña Isabel Alvarez Baleirola, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de nueve días improrrogables se persone en los autos, si a su derecho conviniere, con los apercibimientos de Ley.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1988.-La Secretaria.-V.º B.º: El Presidente.-10.357-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.204.-Doña CARMEN ROMANILLOS MATEO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desestimación presunta por silencio administrativo sobre resolución de concurso de méritos para provisión de puestos de Función Inspectora Educativa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.-10.528-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.809.-COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de abril de 1987, sobre convalidación título Ingeniero Civil.-10.716-E.

56.811.-Don RAMON JAVIER RODRIGUEZ CASTINEIRAS, contra resolución del Ministerio de Defensa de 28-10-1987, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-10.717-E.

56.703.-CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19-1-1988, sobre convalidación de título de Arquitecto.-10.695-E.

56.808.-Doña DOLORES SANCHEZ FRANCO, don MARIANO LOBATO HERRERO y don JOSE ALFONSO HIDALGO BENAVIDES, contra resolución del Ministerio de Justicia de 30-12-1987, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia.

56.810.-COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Ingeniero Civil a don Roberto Ciro Marino, obtenido en la República Argentina. 10.947-E.

56.812.-Don VICENTE ALEJANDRO TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia de 2-3-1988 sobre denegación de ayuda por jubilación. 10.921-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.-10.921-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.814.-Don PABLO TOMAS SANZ CALVO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre denegación del reconocimiento del derecho a percibir cuatro mensualidades del sueldo base por reducción de edad de jubilación.-11.007-E.

56.813.-Don MIGUEL ESCRIBANO TOLEDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, sobre pensión de jubilación.-10.948-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.730.-Doña EUGENIA CANTERO CAMPOS contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 12-2-1988, sobre declaración de fallecimiento en acto de servicio de don Carmelo del Río Mariscal.-10.952-E.

56.816.-Doña TERESA CASTRO RODRIGUEZ, en representación del recurrente, don José Julián Fernández Echevarría contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de continuación del servicio activo hasta la edad de retiro.-10.951-E.

56.817.-AMONSA, S. L. contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 18-11-1983, sobre resolución de contrato de obras.-10.950-E.

56.818.-Doña AMELIA YOLANDA GARRIDO CAMARERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 25-4-1988, sobre situación de excedencia en su actividad secundaria.-10.949-E.

56.822.-Doña DINORAH ANGELICA SANTOS DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13-11-1988 sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-10.922-E.

56.699.-Doña MARIA MENENDEZ CASTILLO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 17-3-1988, sobre denegación de pensión.-10.715-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.-10.715-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.823.-Don IÑIGO SANCHEZ PAÑOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 27-5-1988 sobre sanción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Secretario.-10.923-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.824.-Doña MARGARITA DOLORES GARCES MARTIN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre desestimación de concurso de traslado de Auxiliares de la Administración de Justicia.-11.008-E.

56.830.-Doña MARIA PURIFICACION BARCO MARCELLAN contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 10-5-1988, sobre concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-11.009-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.827.-Don ARTURO OSACAR IBARROLA y don JESUS MARIA PASCUAL ARRIAZU, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre solicitud título Médico Especialista en Psiquiatría.-11.317-E.

56.829.-Don RICARDO TEJEDOR ARIZMENDI y doña BEATRIZ DEL OLMO HUICI, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre solicitud título de Médico Especialista en Medicina Interna. 11.316-E.

56.828.-Don ENRIQUE ZORRILLA PASTOR y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre solicitud del título de Médico especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.-12.423-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de julio de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.838.-Doña GLORIA CROS PEREZ, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 29 de marzo de 1988, sobre integración en la Escala Administrativa del FORPPA.-11.318-E.

56.839.-SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de mayo de 1988, sobre revisión de precios e indemnización de daños.-11.319-E.

56.841.-Doña ANN-FENWICK FERNANDEZ Y VIDAURRETA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de abril de 1988, sobre homologación de estudios y títulos extranjeros.-11.320-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.847.-Don MIGUEL GONZALEZ CALDERON, contra resolución del Ministerio de Justicia de 22-2-1988, sobre concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario. 11.321-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.849.-Don MANUEL CEDRON LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia de 19-2-1988, sobre reconocimiento a percepción indemnizatoria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de julio de 1988.-El Secretario. 11.322-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.850.-Doña MARIA ROSARIO GARCIA ACBAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 30-10-1986, sobre acuerdo denegatorio de pensión de la Ley 35/1980.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario. 12.402-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.844.-Don ISIDORO DE LA TORRE PRADOS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de reconocimiento del título de Especialista en Estomatología.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de julio de 1988.-El Secretario.-12.213-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.784.-Don FELIX ANDRES BELLOT LUMBRE-RAS, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1988.-El Secretario.-11.323-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

56.867.-Don NILO LOPEZ CRESPO, contra resolución del Ministerio de Justicia de 19-2 y 4-5-1988 sobre percepción de cuatro mensualidades. 11.844-E.

56.868.-JUAN LUIS MACIAS MARTIN, contra resolución del Ministerio de Defensa de 9-6-1988 sobre denegación a continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.-11.842-E.

56.869.-Don MANUEL CONEJERO ARROYO, contra resolución del Ministerio para las Adminis-

traciones Públicas de 11-11-1987 sobre denegación de compatibilizar dos actividades en el sector público.-11.843-E.

56.877.-Don FERNANDO GARCIA DAVILA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación a continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.-11.841-E.

56.682.-Don JUAN MANUEL LAZARO ANGUIS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico Especialista en Medicina Interna.

56.780.-Don GUMERSINDO LOPEZ MENENDEZ, contra resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 13-7-1987, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-12.219-E.

56.790.-Don FRANCISCO TELLEZ PERALTA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 5-5 pasado, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-12.220-E.

56.864.-Don ALFONSO MARCOS MARCOS y 10 más, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre denegación presunta del recurso de reposición por haber sido anulada por la Sección Cuarta, Orden de 30-7-1981, que convocaba pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.-12.218-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.424.-Don JOSE FERMOSELLE FERNANDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento de servicios civiles.-12.221-E.

56.870.-Don MANUEL DE ORTE MOLINA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 10-5-1988, sobre resolución definitiva del concurso de traslados en el Cuerpo de Médicos Titulares.-12.222-E.

56.871.-Doña MARIA VICTORIA DE LA ROSA LESTAN, contra resolución del Ministerio de Justicia, Orden de 7-3-1988 sobre resolución del concurso convocado el 21-12-1987.-11.845-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario. 11.845-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

56.874.-CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS QUIMICAS Y FISICOQUIMICAS, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre convocatoria anual de las pruebas selectivas de residentes.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de julio de 1988.-El Secretario. 11.846-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.866.-Don JOSE MARIA SOUTO VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre impugnación de retribuciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario.-12.223-E.

Edicto

El Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el presente hace saber:

Que en esta sección, y con el número 56.480, se sustancia recurso contencioso-administrativo formulado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 27-1-1988, sobre convalidación del título de Ingeniero Civil, y en el que ha sido acordado, por resolución de esta fecha al aparecer directamente interesado como titular de derechos en el mismo don Alejandro de la Jara Montoya, en ignorado paradero, emplazarle a fin de que, conocida la existencia del recurso, pueda comparecer en el mismo en término de nueve días improrrogables.

Y para que sirva de emplazamiento a don Alejandro de la Jara Montoya, expido el presente, que firmo, en Madrid a 18 de julio de 1988.-11.942-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

56.876.-Don PEDRO ANTONIO PEREZ GRIFFO COCHO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre situación de excedencia voluntaria en la actividad secundaria como Médico Radiólogo de Zona en el Instituto Nacional de la Salud.-11.849-E.

56.879.-Doña SARA MARIA FERNANDEZ GARCIA DE CASTRO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo sobre concesión título Especialista en Otorrinolaringología.-11.848-E.

56.881.-Don ISMAEL DIEGUEZ VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 7-4-1988 sobre publicación para el recurrente de una vacante en las mismas condiciones y circunstancias exigidas en la Orden 362/81, de 5 de mayo.-11.847-E.

56.880.-Don MARIANO DE SANTOS DELGADO y don PEDRO PEREZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre petición de actualización de pensión de jubilación a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 9/1984.-12.401-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

56.884.-Doña CONCEPCION PEDRINACI RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre elevación a definitiva lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores aprobados de Educación General Básica.-11.854-E.

56.886.-Don JORGE ROBERTO SANTONJA VILAPLANA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre resolución del concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-11.853-E.

56.887.-Doña MARIA ANGELES HERNANDEZ GALERA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 5-5-1982 sobre denegación de pensión.-11.850-E.

56.888.-Don JOSE MANUEL FARALDO LORENZO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo sobre concesión título Médico Especialista en Oftalmología.-11.852-E.

56.889.-Doña MARIA VICTORIA PULIAN MORAIS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico Especialista en Microbiología y Parasitología.-11.851-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.890.-Dona ANA MARIA TEJEDOR PEÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre denegación de percepción de pensión de orfandad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario.
12.403-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.894.-Don EMILIO OLIVA PUERTA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de petición de indemnización por error judicial causado al haber cumplido indebidamente cuarenta y seis días de privación de libertad.-12.422-E.

56.896.-Don ENRIQUE ISAAC PEREZ RIVERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Odontólogo, obtenido en la República Dominicana con los equivalentes españoles.-12.420-E.

56.897.-Don MARCELANO DURAN MARTIN, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 20-12-1983, sobre aplicación de beneficios de la Ley 35/1980.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de julio de 1988.-El Secretario.-12.147-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.900.-Don JOAN PARELLADA SABATE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico Especialista en Medicina Intensiva.-12.404-E.

56.904.-Don PEDRO GIL RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre revocación de resoluciones de la Dirección General de la Seguridad del Estado, sobre reintegro en el Cuerpo Nacional de Policía.-12.423-E.

56.906.-Doña MARIA PILAR GONZALEZ DELGADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre exclusión de la recurrente de lista definitiva por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.-12.421-E.

56.907.-Doña JOSEFINA CASTELLANOS CEBRIAN y otros, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden de 21-3-1986 y Resolución de 6-11-1986, sobre la que se convocan pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato y otros Cuerpos docentes.-12.148-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.908.-Doña AMALIA GRAU TAPIA contra resolución del Ministerio de Defensa de 14-3-1988 sobre reconocimiento de pensión.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Secretario.
12.417-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.806.-Don BERNARDO LUCIO GARCIA RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre desestimación por silencio administrativo del concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-12.149-E.

56.911.-Doña RUTH DINERSTEIN DILON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Radiodiagnóstico.-12.407-E.

56.914.-Don ALFONSO DE OLEZA SERRA DE GAYETA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación sobre concesión del título de Médico especialista.-12.424-E.

56.916.-Don RICARDO RIAD CORTES OCARIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de concesión título Médico especialista.-12.425-E.

56.917.-Doña MARIA JOSE BENGOCHEA FAJARDO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Cirugía General.-12.408-E.

56.918.-Don FRANCISCO CAPARROS LACERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Neuropsiquiatría.-12.416-E.

56.919.-Don JUAN ANTONIO BAUTISTA PALOMA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Electromedicina y Radiología.-12.409-E.

56.920.-Don FRANCISCO DE ASIS JOSE CAÑIZARES CASTELLANOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención del título de Médico especialista en Cardiología.-12.405-E.

56.921.-Doña MARIA JESUS ZAMACOLA ARISTEGUI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Anatomía Patológica.-12.411-E.

56.924.-Doña PILAR QUILEZ FERRER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de convalidación del título de Médico especialista.-12.419-E.

56.926.-Don PEDRO OBREGOZO GAMIO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de convalidación del título de Médico especialista.-12.418-E.

56.927.-Don SALVADOR NINOT SUGRAÑES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Cirugía Cardio-Vascular.-12.412-E.

56.928.-Doña MARIA SOCORRO MARTINEZ BRUNA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Medicina Interna.-12.415-E.

56.929.-Doña CONCEPCION NAPAL LECUMBERRI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Obstetricia y Ginecología.-12.410-E.

56.931.-Doña MARIA JUNCAL IRURITA LATASA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Psiquiatría.-12.413-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan

comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.937.—Don ANASTASIO BORGE GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia de 14-3-1988 sobre denegación indemnización.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Secretario.
12.414-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.670.—CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 10-5-1987 sobre convalidación del título de Arquitecto obtenido por don Luis Javier Fernández Rodríguez en la República Dominicana.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de julio de 1988.—El Secretario.
12.406-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.972.—Don JULIO MARVIZON PRENEY contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 22-6-1988, sobre compatibilidad de cargos.—12.715-E.

56.973.—Don JOSE ANTONIO CORTES HERRERA contra resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 13-6-1988 y 3-12-1987, sobre compatibilidad de cargos.—12.716-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de agosto de 1988.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento de los mismos, que por las representaciones de:

BIBLOGRAF, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5-5-1984, por el que se concedió a «Editorial Onmivox, Sociedad Anónima», la marca número 1.103.870, «Omni Vox», así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.500 de 1988.—10.009-E.

ALLIED COLLOIDS LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó el registro de la marca número 1.031.033, «Zetag» de fecha 5-4-1984, y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-7-1984; pleito al que ha correspondido el número 1.501 de 1988.—10.010-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 9 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las representaciones de:

BOEHRINGER MANNHEIM, GmbH, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de denegación de la marca internacional número 470.061, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 2-3-1984; pleito al que ha correspondido el número 1.171 de 1985.—9.801-E.

BOEHRINGER MANNHEIM, GmbH, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de denegación de la marca internacional número 468.044, «Salvilipid», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 17-3-1984; pleito al que ha correspondido el número 1.173 de 1985.—9.799-E.

ROUSSEL IBERIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de denegación del registro de nombre comercial número 98.666, «Roussel Iberia, S. A.», dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, en fecha 15-3-1984; pleito al que ha correspondido el número 1.185 de 1985.—9.800-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Secretario.

Edictos

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por FUENTE ROMANO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 142/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 23-7-1986, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por doña María Cristina Pou-

get de Sorela, anulando la resolución que denegó la marca número 1.027.548, denominada «PR Puente Romano», con gráfico, clase 21.^a

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Presidente.—El Secretario.—9.802-E.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.211/1985, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 29-11-1983 por el que se anuló la patente 524.219, «Fibras de aramida recubiertas con una aziridina», y contra desestimación de recurso de reposición.—9.934-E.

Que por LEVER SUNLICHT, GMBH, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.221/1985, contra la Resolución del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial, de 27-3-1985 por la que se estima el recurso de reposición contra la marca «Luce», número 1.021.375.—9.935-E.

Que por LABORATORIOS DELAGRANGE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.225/1985, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-3-1984, que denegó el registro de la solicitud de marca 1.029.683, «Locapirin, Laboratorios Delagrangé, S. A.».—9.936-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de:

SIGLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de 17-4-1984, por el que se denegó la solicitud de registro de marca número 1.025.695, «El Bodegón», y contra la destimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.533 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de junio de 1988.—El Secretario.—9.937-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las representaciones de:

SOCIETE DES ETABLISSEMENTS LANGLOIS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 4-5-1984 por el que se denegó la concesión e inscripción de la marca «Baso», número 1.036.720, para la clase 3 del Nomenclátor aplicable, así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.554 de 1985.—10.161-E.

INDUSTRIAL QUESERA MENORQUINA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de fecha 23-4-1984, por el que se concedió a «Bodegas Valero, Sociedad Anónima», la marca número 1.039.623, «Caserío de Alberche», así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.555 de 1985.-10.162-E.

SIGLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del de Registro de Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de 5-9-1983, por el que se concede la marca número 1.007.394, denominada «VIP», así como contra desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.557 de 1985.-10.163-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por **LABORATORIOS DELAGRANGE, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.267/1985, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó el registro de marca 1.029.682(4), «Locapiren Laboratorios Delagrange, S. A.», de fecha 20-3-1984.-10.164-E.

Que por **LABORATORIOS DELAGRANGE, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.291/1985, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20-3-1984, que denegó el registro de la solicitud de marca número 1.028.254, «Locaspirin, Laboratorios Delagrange, S. A.», 10.160-E.

Que por **CONSORCIO DE TRANSPORTES DE VIZCAYA** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.293/1985, contra resolución de la Dirección General de coordinación en las Haciendas Territoriales de 2-12-1980, por la que se aprobaron, con determinados condicionamientos, los Presupuestos del Consorcio recurrente del ejercicio de 1980, así como contra la resolución de 2-3-1981 que confirmó la sentencia desestimando el recurso de alzada deducido contra ella.-10.159-E.

Que por **L'OREAL** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 445/1986, contra acuerdo denegatorio del modelo de utilidad número 260.299, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, con fecha 11-11-1983 y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 1-2-1985, página 478.-10.158-E.

Que por doña **PAULINA AGORRETA GARDE** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 447/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial que denegó el registro de la patente de modelo de utilidad número 271.984(3), por «Muñeca trifacial», de 28-11-1984, y fue publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» con fecha 1-5-1985.-10.157-E.

Que por **LABORATORIOS LIADE, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 449/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16-11-1984, que concedió protección legal en España a la marca internacional número 474.429, «Monocidad», que fue publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-2-1985.-10.156-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

HOECHST AG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de denegación de la patente de invención número 505.507, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 4-4-1984 y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-6-1985. Pliego al que le ha correspondido el número 1.276 de 1985.-10.818-E.

CRUSH INTERNACIONAL, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de concesión del registro de marca número 1.035.096, «El Colono», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, en fecha 20-3-1984 y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-6-1984. Pleito al que le ha correspondido el número 1.314 de 1985.-10.819-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las Entidades a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en los mismos, que por la representación de:

WORLDIVISION ENTERPRISE INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente al acuerdo del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial de fecha 25-3-1985, por el que se estima el recurso de reposición formalizado por «Video Mundo, Sociedad Anónima», contra la resolución de fecha 2-1-1984, por la que se denegó su solución de registro de marca número 1.025.478, «Video Mundo», revocándose así dicha resolución; pleito al que le ha correspondido el número 1.360 de 1985.-10.462-E.

LEVER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concede la marca española número 1.035.808, «J. Solé», en clase 3, contra la desestimación tácita del recurso de reposición, de fecha de Registro de la Propiedad Industrial de 23-4-1984; pleito al que le ha correspondido el número 1.362 de 1985.-10.463-E.

MONSANTO COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5-4-1984, por el que se denegó la solicitud de registro de marca número 1.028.429, «Bronco», y contra la desestimación del recurso de reposición de 18-12-1985; pleito al que le ha correspondido el número 1.585 de 1985.-10.464-E.

ALCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 21-5-1984, por el que se denegó el registro de marca «Bricasa», número 1.038.278, y contra desestimación del recurso de reposición; pleito al que le ha correspondido el número 1.587 de 1985.-10.465-E.

KIRKBI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el

acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-4-1984, por el que se denegó la solicitud del registro de marca número 1.035.704, «Lego», y contra la desestimación del recurso de reposición; pleito al que le ha correspondido el número 1.588 de 1985.-10.466-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por **ALCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.611/1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía de 21-5-1984, por el que se denegó la solicitud de registro de la marca «Bricasa», número 1.038.277, y contra desestimación del recurso de reposición de 29-11-1985.-10.821-E.

Que por **BAYER, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.612/1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de 5-5-1985, por el que se concedió a «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», la marca número 1.033.579, «Boyer», así como contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición.-10.820-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

RICHARDSON-VICKS INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 4-5-1984, por la que se denegó la solicitud de registro de marca número 1.036.102, «Denqueb», publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-7-1984. Pleito al que ha correspondido el número 1.410/1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario.-11.046-E.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por **L'OREAL** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.670/1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de 26-6-1984, por el que se caducó la solicitud de registro de patente de invención número 473.119, y contra desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.-11.945-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

SEGA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4-6-1984, por la que se denegó la marca número 1.039.415, «Sega», para distinguir productos incluidos en la clase 37 del Nomenclátor. Pleito al que ha correspondido el número 600 de 1986.

ALCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de 23-4-1984, por el que se denegó el registro de la marca «Bricasa», número 1.038.280, y contra la desestimación del recurso de reposición de 29-11-1985. Pleito al que ha correspondido el número 1.586 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.-11.567-E.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO FERNANDEZ ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 468/1986, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, de 31-10-1985, que resolvió reclamación número 6.868/1984, interpuesto contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid, en concepto de licencia de apertura, expediente municipal: no consta, requiriéndose al recurrente para que en el término de veinte días confiera su representación a un Procurador o valerse tan sólo de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de acordar el archivo de las actuaciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 57 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Secretario.-11.944-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de:

INDUSTRIAS CARNICAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 28-2-1983, que desestimó recurso de reposición y confirmó resolución del mismo Registro de 19-4-1982, que denegó la marca número 971.347, denominada «Incarsa»; pleito al que ha correspondido el número 1.893 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresa-

dos en el artículo 66 de la mismas, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Secretario.-11.946-E.

GRANADA

Sala Segunda de lo Civil

Edicto cédula de notificación

En el recurso seguido en esta Sala bajo el número 299 de 1986 ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 449.-En la ciudad de Granada a 11 de noviembre de 1987.-Ilustrísimos señores: Presidente, don Antonio del Moral Martín.-Magistrados, don Antonio Molina García y don Carlos José de Valdivia y Pizcueta.-La Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, formada los ilustrísimos señores al margen relacionados ha visto en grado de apelación, bajo el rollo número 299 de 1986, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 655 de 1983, en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, sobre declaración de derechos y otros extremos, en cuantía indeterminada, en virtud de demanda de las Entidades mercantiles «Promotora Catalana de Negocios, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida República Argentina, 187; «Interprovincial de Servicios Rioja, Sociedad Anónima», con domicilio social en Logroño, avenida República Argentina, 11; «Unión Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Diagonal, 612; habiendo comparecido en esta alzada, a virtud del instituto de la sucesión en el proceso, la Entidad «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Mallorva, 331, primero, representadas por el Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz y defendidas por el Letrado don Rogelio Pérez Martínez; contra don José Antonio Granda Aspra, mayor de edad, Perito Mercantil, vecino de Nijar (Almería), con domicilio en la finca «El Cautivo», representado en esta apelación por el Procurador don José Gabriel García Lirola, gozando de los beneficios de justicia gratuita el mismo, y defendido por el Letrado don José Damián Téllez de Peralta, y contra la Entidad «Cultivos Tempranos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Estébanez Calderón, 5, representada en esta apelación por el Procurador don Alfonso Calvo Murillo y defendida por el Letrado don Francisco Perstüñez Carrasco, y contra doña María Josefa Ruiz Portilla, en situación legal de rebelde.-... Fallamos: Que, confirmando parcialmente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Almería en 22 de febrero de 1986, en los extremos referentes a la declaración de propiedad de las fincas y en el relativo a la determinación de la cuantía del litigio; debemos revocar y revocamos la misma en el punto en que se estima la demanda reconvenzional, absolviendo a los demandados de la misma en las pretensiones en aquélla formuladas; y declarando, en consecuencia, que los 17 sondeos, que en su día pertenecieron a «Cultivos Tempranos, Sociedad Anónima», son propiedad de las Sociedades «Promotora Catalana de Negocios, Sociedad Anónima», e «Interprovincial de Servicios Rioja, Sociedad Anónima», perteneciendo los que aparecen en el Registro de Pozos y Manantiales del Servicio Territorial de Industria y Energía de la ciudad de Almería, con los números 367, 366, 374, 375, 377, 408, 363, 356 y 371, a la Sociedad «Promotora Catalana de Negocios», que los adquirió a virtud de compraventa -los que posteriormente ha transmitido por contrato de compraventa a la Entidad «Urbanización y Transportes, Sociedad Anónima», y perteneciendo los marcados en el Registro antes citado, con los números 361, 362, 364, 365, 380, 381, 407 y 410, a la «Sociedad Anónima Interprovincial de Servicios Rioja»; condenando, en consecuencia, a los demandados a que cesen en todo acto de detentación sobre tales sondeos y fincas de los actores; sin formular expresa condena

en cuanto a las costas causadas en ambas instancias.-Así...»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña María Josefa Ruiz Portilla, libro la presente cédula en Granada a 1 de diciembre de 1987.-El Secretario.-10.090-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ROSA DEL PILAR ARGUEDAS REMACHA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.471 de 1987, contra Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de fecha 7 de mayo de 1987, que acordó la inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por la recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-10.173-E.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GUADALAJARA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.401/1987, contra el Decreto 20/1987, de 6 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-10.467-E.

Que por el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CIUDAD REAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.403/1987, contra el Decreto 20/1987, de 6 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-10.469-E.

Que por el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CUENCA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.405/1987, contra el Decreto 20/1987, de 6 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-10.470-E.

Que por el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALBACETE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.407/1987, contra el Decreto 20/1987, de 6 de marzo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-10.471-E.

Que por el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.409/1987, contra el Decreto 20/1987, de 6 de marzo, por el que se aprueban las relaciones definitivas de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-10.472-E.

Que por doña MARIA ELSA ALVAREZ ACEBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.423/1987, contra la resolución de fecha 27-2-1987 del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto.-10.473-E.

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.433/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7-1-1986, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 16-5-1986, por la que se concedió la marca española número 1.090.311, «Rotella», a «Haribo España, Sociedad Anónima».-10.474-E.

Que por don ALFONSO SALVADOR LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.479/1987, contra resolución dictada por silencio administrativo por el Secretario para las Administraciones Públicas, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 23-5-1987.-10.475-E.

Que por el COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.481/1987, contra la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 20-1-1987, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes contra la resolución de 20-8-1986, que convocaba seis plazas vacantes de Titulados de Grado Superior de la plantilla laboral del Ministerio citado.-10.476-E.

Que por doña PILAR SAENZ ANDRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.483/1987, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura de fecha 31-12-1986, por la que se declara en situación de jubilada forzosa por edad.-10.477-E.

Que por doña CARMEN NIEVES VILLAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.485/1987, contra acuerdo del Ministerio de Cultura de fecha 20-10-1986, por el que se declara a la recurrente en situación de jubilación forzosa por edad, y contra la resolución dictada por dicho Ministerio que resuelve negativamente el recurso de reposición interpuesto contra la primera, de fecha 29-1-1987.-10.478-E.

Que por ALLIANZA EDITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.491/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-4-1986, por la que se concede el nombre comercial número 104.328, denominado «Alianza Films, Sociedad Limitada», contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución con fecha 14-7-1986 y, en su caso, contra la resolución que se dicte expresamente resolutoria de dicho recurso en cuanto confirme la concesión de dicho registro.-10.479-E.

Que por IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.493/1987, contra la resolución desestimatoria tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» con fecha 16-6-1986, concediendo el nombre comercial número 104.421, denominado «Team Iberia Internacional, Sociedad Anónima».-10.480-E.

Que por WISTON, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 368/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra denegación del nombre comercial «Eiston, Sociedad Anónima», número 100.001 (2).-10.468-E.

Que por doña ESPERANZA LLORENTE SONLLEVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.047/1988, contra la denegación, por vía de silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid número 460/1988, de 15-3-1988. 10.481-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MANUELA GRANDE VAQUERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 337 de 1987, contra Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre incentivo

de penosidad por horas festivas, durante todas las horas trabajadas en días festivos, al que debe unirse el incentivo de penosidad de las horas trabajadas de nocturno.-9.938-E.

Que por INFORMACION Y PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.261 de 1987, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión a la Empresa «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima», del registro de la marca 1.064.441, denominada «Interviú».-9.939-E.

Que por don ANTONIO CABEZAS MIGUEL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 311/1987, contra Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre incentivo de penosidad por horas festivas, durante todas las horas trabajadas en días festivos, al que debe unirse el incentivo de penosidad de las horas de trabajo nocturno.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-10.822-E.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ENRIQUE FOSSOUL DE LA SIERRA (CC.OO.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 843/1987, contra el acto denegatorio del recurso de reposición de fecha 29-1-1987, interpuesto contra Resolución del Director general de Correos y Telégrafos de fecha 31-12-1986.-10.174-E.

Que por IGODA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.663/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-2-1986, por la que se deniega la concesión de inscripción de la marca número 1.087.440, «Nervofenac» y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto.-10.175-E.

Que por PAUL HARTMANN AG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.673/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-2-1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 1-7-1986, sobre denegación de la solicitud de protección en España del registro de marca internacional número 484.737, «Mollicare».-10.176-E.

Que por don JOSE IGNACIO MARTIN-ARTAJO Y SARACHO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.689/1987, contra Orden Circular Telegráfica número 3.364, de 7-5-1987, del Ministerio de Asuntos Exteriores.-10.177-E.

Que por don RAFAEL FEIT GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.697 de 1987, contra desestimación presunta, por silencio administrativo, de las peticiones elevadas con fecha 13-4-1986 al ilustrísimo señor Director general de la Policía solicitando indemnización por comisión de servicios.-10.178-E.

Que por doña PILAR CASTRO CARVAJAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.707/1987, contra denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Ayuntamiento de Leganés de fecha 17-6-1987.-10.166-E.

Que por don JUAN MANUEL ORTEGA MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.713/1987, contra resolución del Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, de fecha 29-1-1987.-10.179-E.

Que por DUFLOT ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 530/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de concesión del modelo industrial número 110.267.-10.167-E.

Que por CIBA-GEIGY, AG., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 532/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial

sobre denegación de concesión de la patente de invención número 547.463.-10.168-E.

Que por LABORATORIOS MADAUS CERA-FARM, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 568/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca int. 490.718 «Neo-Eunomin».-10.169-E.

Que por MAGNETROL INTERNATIONAL INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 606/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial.-10.170-E.

Que por don EUGENIO MARTINEZ PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 755/1988, contra resolución del ilustrísimo señor Jefe de la Brigada Regional de Seguridad Ciudadana de fecha 10-2-1987, por la que se acuerda la baja en la prestación de servicio en la Unidad de Apoyo de la Jefatura Superior de Policía.-10.172-E.

Que por ALVEAR, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 988/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de solicitud de marca «1.12380, C.B. &».-10.171-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de junio de 1988.-El Presidente.-Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MIGUEL MARTIN PEDRAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 807 de 1987, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 7-2-1987.-10.183-E.

Que por L'OREAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.649 de 1987, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-3-1986 por la que fue denegado el registro de la marca número 1.084.128 (8) «Tan Natural L'Oreal».-10.182-E.

Que por KOCH, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.651 de 1987, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 12-2-1987, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» en fecha 1-5-1987, por la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto por la parte recurrente contra la concesión del expediente de marca número 1.068.488 (3) «Mitrapp».-10.185-E.

Que por CIBA-GEIGY, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.661 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-2-1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-6-1986, por la que se deniega a la parte recurrente la solicitud de inscripción de la marca internacional número 484.677 «Lográn».-10.184-E.

Que por don JOSE PEREZ PUIG y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.070 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad de puestos de trabajo. Referencia 2R 566/1988 MLB.-10.180-E.

Que por don LUIS DE MIGUEL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.110 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre resolución de 12-2-1988, que declara al recurrente en situación de excedencia voluntaria en su actividad como Consultor de Seguridad en RTVE.-10.181-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL CARMEN ESCOLAR ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 472/1988, contra el Ministerio de Justicia contra resolución del mismo departamento ministerial de fecha 5-8-1987, «Boletín Oficial del Estado» de 13-8-1987, que anuló el Acuerdo de 22-6-1987, «Boletín Oficial del Estado» 2-7-1987, del Tribunal 1, de Madrid, calificador de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, que hizo pública, la relación provisional de aspirantes que habían aprobado la fase de méritos y oposición.-10.293-E.

Que por don VALERIANO SEJAS CHARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 478/1988, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre nombramiento de Operador Periférico con nivel 13, de complemento de destino y específico 69.684, de conformidad con la resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de fecha 23-1-1978, sobre confirmaciones y homologación de puesto de trabajo, para adecuarlos al nuevo catálogo aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 30-11-1986.-10.298-E.

Que por doña ROSA MARIA ARRANZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 484/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre asignación del nivel 10 de complemento de destino en lugar del nivel 12.-10.297-E.

Que por doña CARMEN BERGUILLOS BEZARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 544/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre pago de cantidad como diferencia pendiente de abonar.-10.266-E.

Que por doña CONCEPCION BARROSO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 546/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de cantidad.-10.267-E.

Que por doña MERCEDES MAYAYO LEIVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 548/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de cantidad.-10.268-E.

Que por doña SARA MARTIN RUFO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 550/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre liquidación de retribuciones del mes de enero de 1984.-10.269-E.

Que por don FELIX MAESO ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 552/1988, contra el Ministerio de Industria y Energía sobre percepción de 4 mensualidades por aplicación de la Ley 30/1984.-10.270-E.

Que por don JOSE SILVESTRE LOPEZ ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 738/1988, contra el Ministerio de Justicia sobre reconocimiento de los servicios prestados por el recurrente como Auxiliar desde el 15-1-1941, hasta el 21-11-1945.-10.294-E.

Que por don EUGENIO PASTRO FREIXA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 894/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reconocimiento de complemento especial a que se refiere la disposición final quinta de la Ley 31/1965, de 4 de mayo.-10.271-E.

Que por don ENRIQUE ESPEJO GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 896/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa por edad.-10.272-E.

Que por don VIDAL ANTONIO VIDAL ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 904/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación del título de Médico Especialista en Otorrinolaringología.-10.273-E.

Que por doña MARIA JESUS CABRIA MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 920/1988, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre no concesión de

ayuda a la adaptación económica del personal jubilado.-10.274-E.

Que por don ANTONIO FERNANDEZ POZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 944/1988, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción disciplinaria.-10.275-E.

Que por don MANUEL ALONSO MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 952/1988, contra el Ministerio de Justicia sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-10.276-E.

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 986/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre estimación del Registro, reposición interpuesto por «Nutrix Ibérica, Sociedad Anónima», contra denegación de la marca española, 1.077.664 «Lanes».-10.277-E.

Que por don JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.138/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidad de funciones como Médico del INSALUD del INSERSO y de La Cruz Roja.-10.295-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña CRISANTA GUTIERREZ ESTEBAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 296/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre permuta entre Profesores de EGB.-10.296-E.

Que por don MANUEL LERA ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 76/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre cese en su destino en la Inspección Territorial de Cataluña.-10.278-E.

Que por don LUIS GOMEZ CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 184/1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre solicitud del derecho a disfrutar los seis días por asuntos propios del año 1986.-10.279-E.

Que por don LUIS GOMEZ CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 186/1988, contra el Ayuntamiento de Fuenlabrada, sobre convocatoria para proveer tres plazas de Conductor-Bombero y dos plazas de Bombero.-10.280-E.

Que por don ANGEL GOMEZ BURGOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 266/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación del recurrente.-10.281-E.

Que por don PEDRO DELGADO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 290/1988, contra el Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo, referencia 2.601/86, M/Ca.-10.282-E.

Que por don EMILIO GARVI RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 294/1988, contra la Comunidad de Madrid, por no acreditación de la nómina del mes de noviembre del complemento personal y transitorio.-10.283-E.

Que por don ALFREDO BLAS TORTAJADA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 298/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre concesión del reintegro al servicio activo de la situación de excedencia voluntaria.-10.284-E.

Que por don FRANCISCO OROZCO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 300/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre cese del recurrente en sus funciones como funcionario interino.-10.285-E.

Que por don JUAN JOSE DOLADO GONZALO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 308/1988, contra la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación del recurrente a los sesenta y cinco años.-10.286-E.

Que por doña PRIMITIVA CORTEZON VALDEITA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 310/1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre abono de premio de constancia.-10.287-E.

Que por don OSCAR CABRERA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 314/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pruebas selectiva para ingreso en los Cuerpos Generales Administrativos de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. 2R 4047/87.-10.288-E.

Que por don AGUSTIN GARCIA GATO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 316/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación del recurrente, referencia 32/1987.-10.289-E.

Que por don FRANCISCO GONZALEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 318/1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre sanción de pérdida de dos días de remuneraciones.-10.290-E.

Que por doña MARIA DEL MAR SANCHEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 320/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre puntuación por baremo de méritos efectuada para la adscripción del personal auxiliar laboral de las zonas recaudatorias.-10.291-E.

Que por don MANUEL FERRER MANGAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 322/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.-10.292-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.062 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca número 1.091.284, «Ducados».-10.381-E.

Que por don JUAN VARELA MALLOU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.064 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca número 1.085.120/8, «Comercial Gallega».-10.382-E.

Que por don JOSE L. FLORES MONTOYA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.066 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de integración en el Cuerpo Técnico de Administración Sindical.-10.383-E.

Que por LABORATORIOS GLOWER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.124 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.069.315, «Calprim».-10.384-E.

Que por don JOSE SANCHEZ PEÑATE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.126 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.079.190, «JP».-10.371-E.

Que por GRUPO DE EMPRESAS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.144 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.116.220, «Grupo Sur».-10.372-E.

Que por VINICOLA LOS NEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.150 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del nombre comercial número 106.999.-10.373-E.

Que por don CARLOS E. PERIS ESCRIVA y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.184 de 1988, contra el acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre reducción del salario base de los recurrentes.-10.370-E.

Que por don ANTONIO MARTIN CADENAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.188 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre abono del complemento de plena dedicación.-10.359-E.

Que por don FRANCISCO ROSELL OLMO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.190 de 1988, contra el acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre abono de cantidades correspondientes por el concepto de «plus de concentraciones y retenes».-10.360-E.

Que por don ANTONIO FERRAZ FAYOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.212 de 1988, contra el acuerdo de la Universidad Autónoma de Madrid sobre resolución juzgando la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía.-10.361-E.

Que por don CUSTODIO DALMAU SOLMONS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.214 de 1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la concesión de la marca número 1.082.447, «New Ports».-10.362-E.

Que por don MIGUEL GOMEZ PENAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.222 de 1988, contra el acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre suspensión de empleo y sueldo por tres meses del recurrente.-10.363-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE NIETO ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.968/1986, contra la Dirección General de la Policía sobre jubilación del recurrente.-10.486-E.

Que por CHANEL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.367/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21-4-1986 por la que se concede la solicitud de registro de la marca 1.071.617, «Shanabel».-10.487-E.

Que por doña CARMEN RUANO RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.385/1987, contra resolución del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB (Tribunal número 3 de Toledo).-10.488-E.

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.641/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-6-1986, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-11-1986, por la que se concede la marca española número 1.100.546, «Nesayes», a «Frio Bilbao, Sociedad Anónima».-10.484-E.

Que por don ALVARO RODRIGUEZ VIDAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.004/1987, contra la Dirección General de la Policía sobre pérdida de dos días de remuneración.-10.483-E.

Que por don MANUEL DE LA FUENTE ORTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.213/1988, contra denegación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición

interpuesto por el recurrente contra resolución de 19-5-1986 del Ministerio para las Administraciones Públicas.-10.482-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JESUS DE PRADO AGUNDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 821/1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre sanción disciplinaria de cinco días de suspensión firme de funciones.-10.489-E.

Que por don ARTURO LAGUARTA LAGUARTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.046/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre denegación de solicitud del recurrente de ser incorporado al IRA como funcionario interino contratado.-10.490-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA CELESTE VICENTE CALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.369/1987, contra la resolución tácita denegatoria del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la misma contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario, don Joaquín Arango Vela-Belda, con fecha 1-9-1987.-10.825-E.

Que por doña MARIA VICTORIA CARBALLO RUBIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.375/1987, contra la relación de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 10-3-1987 a la convocatoria de concurso de ascenso para la provisión de vacantes en la plantilla de personal laboral de fecha 30-1-1987, correspondiente a la oferta de empleo público de 1986.-10.823-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por EL ABOGADO DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.178/1988, contra el Ayuntamiento de Aldea del Fresno (Madrid), sobre incremento de 5 por 100 en las retribuciones íntegras anuales del personal funcionario para el año 1988.-11.048-E.

Que por PRODUCTOS QUIMICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.232/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del nombre comercial 106.987 «Proquime, Sociedad Anónima».-11.052-E.

Que por AUTOMOVILES TALBOT, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.248/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del modelo de utilidad, 283.650.-11.053-E.

Que por don ALEJANDRO HURTADO FERNANDEZ LLAMAZARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número

1.252/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre el acuerdo que declara en situación de excedencia al recurrente en la actividad secundaria.-11.049-E.

Que por don CARLOS SERRES FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.266/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de solicitud de la marca, 1.111.255. C. D. S., «Comercial Carlos Daniel Serres, Sociedad Anónima».-11.047-E.

Que por doña DOLORES PEREZ MEDINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.994/1987, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre reconocimiento de servicios. Referencia S.G.2.3.1. Inic. RG/dc.-11.050-E.

Que por AGF SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.637/1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de solicitud de registro de nombre comercial de fecha 24 de junio de 1986, 106.035, denominado «AGF Seguros, Sociedad Anónima».-11.051-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don AMOS LORENZANA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 908/1988, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso de méritos para plazas del INEM.-11.058-E.

Que por don PLACIDO REÑAO SAM se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 946/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración del Estado.-11.059-E.

Que por don ENRIQUE LEON CUEVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 956/1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de retribuciones de los días 24 y 25 de junio, al haber dejado de prestar los servicios con motivo de la huelga.-11.056-E.

Que por don MIGUEL ANGEL ARRIBAS MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 960/1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-11.055-E.

Que por don CESAR LUIS DESCALZO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 961/1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-11.054-E.

Que por don LUIS RIERA DE CUBAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 962/1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre supresión de la percepción del complemento de mañana y tarde.-11.060-E.

Que por don LUIS AGUILERA DURAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 972/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre solicitud de reintegro de 105.000 pesetas, importe de los gastos facturados por el Hospital General «Gregorio Marañón».-11.061-E.

Que por don JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PUNAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 990/1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre exclusión de una relación de personas nombradas mediante concurso de traslados para cubrir puestos en la Subdirección General de Administración Económica.-11.062-E.

Que por don SILVESTRE SANCHEZ SANCHEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.328/1988, contra el acuerdo

de la Comunidad de Madrid por el que se extiende la valoración y las relaciones de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid.-11.057-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PEDRO PRECIADO TOVAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.855/1987, contra la resolución tácita denegatoria, por silencio administrativo, del Ministerio para las Administraciones Públicas por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 8-4-1987.-11.359-E.

Que por don CARLOS ROMERO BAJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.857/1987, contra la resolución tácita denegatoria, del Ministerio para las Administraciones Públicas por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 23-4-1987.-11.360-E.

Que por don ENRIQUE BERNAT FONTLLA-DOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.653/1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del registro de la marca 1.100.410, denominada «Dolc, D'Or».-11.362-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN GARCIA LAERADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.667/1987, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de fecha 15-12-1986, frente a la que se interpuso recurso de reposición resuelto por la propia Secretaría de Estado sobre exclusión de ingreso en los Cuerpos Generales de Auxiliares de la Administración Civil y Seguridad Social.-11.361-E.

Que por NERVAL GMBH PERFUMES & COSMETICS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.673/1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial.-11.350-E.

Que por don MANUEL TORO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.679/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de retribuciones.-11.351-E.

Que por don MANUEL RODRIGUEZ MANSILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.687/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de haberes en relación con otros funcionarios de la misma y otras Escalas, se dejen sin efecto las reducciones y se abonen las diferencias de haberes.-11.352-E.

Que por don ADELINO FUENTES ATIENZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.695/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de haberes para los funcionarios de su Escala en los Presupuestos Generales del Estado.-11.353-E.

Que por don FRANCISCO AGUILAR GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.699/1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre situación de suspensión provisional de funciones e ingresado en la Prisión de Logroño.-11.354-E.

Que por doña MARIA DOLORES INIESTA DE BRICIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.715/1987, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre petición de consolidación del nivel 12, correspondiente al puesto de trabajo que venía desempeñando y no el nivel 8.-11.372-E.

Que por NABISCO BRANDS ESPAÑA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.721/1987, contra el Registro de la

Propiedad Industrial, sobre solicitud de registro marca 1.096.010, «Oro Cosari».-11.373-E.

Que por don MIGUEL MARTIN PEDRAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.773/1987, contra la Dirección General de la Policía.-11.374-E.

Que por don LUIS IGNACIO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.775/1987, contra la Universidad Autónoma de Madrid, sobre resolución del concurso convocado para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad.-11.355-E.

Que por don IGNACIO DE JOVE RAMIREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.777/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre jubilación forzosa por edad.-11.356-E.

Que por don FERNANDO MEJON ZARRALUQUI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.779/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre jubilación forzosa por edad.-11.357-E.

Que por COMERCIAL FERGONDE, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.883/1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del registro de la marca 1.072.798, «Lavasans», clase 3.ª.-11.358-E.

Que por don ELIEZER ALONSO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.969/1987, contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de fecha 13-10-1986, denegando parcialmente la solicitud de reconocimiento de antigüedad, frente a la que se interpuso recurso de reposición desestimado mediante silencio administrativo.-11.370-E.

Que por don MANUEL DIAZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.001/1987, contra la Dirección General de la Función Pública, de fecha 22-12-1986, frente a la que se interpuso recurso de reposición, resuelto por la Dirección General de la Función Pública sobre denegación de solicitud de prórroga en el servicio activo como funcionario de carrera de la Escala de Letrados de la AISS.-11.371-E.

Que por doña CARMEN MARTIN URBANO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.009/1987, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de fecha 11-3-1987, frente a la que se interpuso recurso de reposición en diversas fechas, resuelto por la Subsecretaría de Estado para las Administraciones Públicas, sobre convocatoria de pruebas selectivas unitarias.-11.364-E.

Que por doña ANA MARIA RODRIGUEZ CASIELLES GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.011/1987, contra la resolución de la Directora provincial de Educación y Ciencia, de fecha 28-7-1985, frente a la que se interpuso recurso de alzada el 19-9-1986, sobre denegación de beca.-11.365-E.

Que por doña MARIA LUISA PEREZ ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.013/1987, contra resolución del ilustrísimo señor Subsecretario para las Administraciones Públicas, dictada por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado para la Administración Pública, de fecha de julio de 1987, desestimatoria del recurso de reposición oportunamente interpuesto contra la resolución de 4-6-1987, igualmente desestimatoria de la pretensión de la recurrente de integración en el Cuerpo Técnico de Administración de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS).-11.366-E.

Que por doña CECILIA MARIA DEL PILAR DEL BOSQUE TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.015/1987, contra resolución de la Subsecretaría Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 7-11-1986, por el que se dispuso la jubilación forzosa de la recurrente sin reconocerle el derecho a percibir cuatro mensualidades de sueldo y grado, así como contra las sucesivas denegaciones de la Presidencia del IRYDA y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-11.367-E.

Que por doña ALICIA PORTO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.017/1987, contra resolución de 7-4-1987, por la que se declaraba en situación de jubilada forzosa a la recurrente, frente a la cual se interpuso recurso de reposición desestimado por resolución de 7-4-1987.-11.368-E.

Que por doña MARIA DE LOS ANGELES PRIETO FENANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.019/1987, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 10-4-1987, frente a la que se interpuso recurso de reposición, resuelto por otra de 17-6-1987, sobre integración en la Administración Pública.-11.369-E.

Que por don JOSE MORENO ROCHO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.021/1987, contra la resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de fecha 11-3-1987, frente a la que se interpuso recurso de reposición en diversas fechas, resuelto por la Subsecretaría de Estado para las Administraciones Públicas sobre convocatoria de pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.-11.363-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ALBERTO GONZALEZ VERGEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 474/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa anticipada del recurrente.-11.385-E.

Que por don ADOLFO CARRASCOSA BLAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 756/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre expediente disciplinario y sanción.-11.386-E.

Que por don JOSE LUIS COSTA CUBINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 902/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación a la expedición a favor del recurrente del título de Médico Especialista en Otorrinolaringología.-11.387-E.

Que por don JUAN BAUTISTA CABELLO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 958/1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre adjudicación de la plaza de Cardiólogo en el hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.-11.388-E.

Que por don JULIO NAVASCUES CRISTOBAL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.220/1988, contra el Ministerio de Trabajo y Dirección General del Instituto Español de Emigración, sobre solicitud de abono de la suma de 1.888.748 pesetas, en concepto de percepciones dejadas de percibir durante los años 1980, 81 y 82, en la Embajada de España en Washington, DC.-11.389-E.

Que por don LUIS CIENFUEGOS RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.239/1988, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el día 13-8-1987 contra la resolución del excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo de fecha 22-6-1987.-11.384-E.

Que por doña CARMEN MARTIN MORAL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.242/1988, contra el Ministerio del Interior, sobre publicación de las relaciones definitivas de los puestos reclasificados, en las que figuraban los funcionarios a quienes se les había asignado distribución de fondos adicionales.-11.390-E.

Que por don JOSE MANUEL GUADILLA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.244/1988, contra el

Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración en el Cuerpo de Gestión de la Administración, de la Seguridad Social.-11.391-E.

Que por don MIGUEL RODRIGUEZ VERARDINI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.254/1988, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre nombramiento del doctor Tomás Epeldegui Torre como Jefe de Servicio en funciones.-11.392-E.

Que por don LEOCADIO LEON CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.260/1988, contra la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid.-11.393-E.

Que por don LEOCADIO LEON CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.262/1988, contra la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid.-11.394-E.

Que por don ANTONIO GALLEGU PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.278/1988, contra el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.375-E.

Que por don JOSE ROMERO BRAZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.280/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.376-E.

Que por don JOSE MEDINA MORILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.282/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.377-E.

Que por don GASPAR CANO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.284/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.378-E.

Que por don JUAN ESPIN FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.286/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.379-E.

Que por don PEDRO ANTONIO BELIJAS MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.288/1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre clasificación como funcionario de la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.-11.380-E.

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIÉTÉ ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.290/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española 1.124.695, «Bonjour».-11.381-E.

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIÉTÉ ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.292/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española 1.114.653, «Biss Biss», a «Zeta Especial, Sociedad Anónima».-11.382-E.

Que por don JUAN CAÑETE ARIZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.294/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acuerdo que declara al recurrente en situación de excedencia voluntaria en su actividad como Encargado de Operaciones y Montaje en «Televisión Española, S. A.».-11.383-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de julio de 1988.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO JAVIER ANTORAL LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo bajo el número 950 de 1988, contra la Dirección de la Seguridad del Estado, sobre defectos en sus títulos administrativos.-11.419-E.

Que por don JOSE FERNANDEZ MILER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.805/1987, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo de seis meses.-11.568-E.

Que por don LUIS ALVAREZ SATRE y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.903/1987, contra el Ministerio de Cultura, sobre reclamación de diferencias salariales, desde el 1 de enero de 1978 al 30 de diciembre de 1982.-11.569-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JESUS PICON GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.361/1986, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de diez días de remuneraciones como autor de una falta grave como Policía Municipal.-12.064-E.

Que por don MIGUEL ANGEL GARCIA BRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.431/1986, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre declaración de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Secretarios Técnicos de la AISS.-12.065-E.

Que por don ANTONIO ORTIZ REGAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.561/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre imposición de sanción de tres años de suspensión de funciones, como autor de falta grave.-12.066-E.

Que por doña MARIA GLORIA LOPEZ ZAMARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.635/1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre diferencias en el abono de cantidades por servicios prestados como interina, desde el 1-9-1978 hasta el 2-5-1983.-12.067-E.

Que por don LEANDRO ENRIQUE ESPEC DIDONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.727/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa por edad.-12.068-E.

Que por don RODOLFO LOPEZ REDONDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.763/1986, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre que le sea computado al recurrente el tiempo que permaneció realizando las prácticas reglamentarias, una vez superada la oposición.-12.069-E.

Que por don CARLOS R. TELLO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.819/1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución del concurso de traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.-12.070-E.

Que por don MIGUEL ESCUDERO DANCAUSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.829/1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre reclamación de indemnización por razón de destino de carácter provisional.-12.079-E.

Que por don DIEGO JULIO CATALAN MONTOYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.837/1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre jubilación del recurrente a los sesenta y dos años.-12.071-E.

Que por don FELIPE LOPEZ QUESADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.915/1986, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre abono incentivo de obligado rendimiento medio.-12.072-E.

Que por don PAULINO DIAZ-REGAÑON GARCIA DE LA ROSA se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo bajo el número 1.967/1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre jubilación del recurrente como Comisario.-12.073-E.

Que por BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.323/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-7-1985, que concedió el registro de la marca número 1.061.920 (8) «Super-Quab», y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo de concesión.-12.063-E.

Que por doña PILAR ACHUCARRO GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.373/1986, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre conversión en trienios de los servicios prestados por los funcionarios de la Seguridad Social.-12.074-E.

Que por don DIONISIO DEL RIO SADORNIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.377/1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre no apto para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Métodos de Investigaciones y Diagnóstico en Educación.-12.075-E.

Que por doña AMPARO GOLVANO ABAD se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.383/1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 154.977 pesetas, que se adeudaban en virtud de la aplicación del Real Decreto 493/1978.-12.076-E.

Que por don CARLOS MOLERO MANGLANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.389/1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre situación de excedencia voluntaria del recurrente; no podría durar más de diez años.-12.077-E.

Que por don ALFREDO ROBLES ALVAREZ DE SOTOMAYOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.395/1986, contra la Universidad Complutense, sobre jubilación forzosa.-12.078-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

BARCELONA

Sala Tercera
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona hace saber:

Que por don JUAN MANUEL ROSO MATEU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 725/1988, contra Resolución recurrida desestimación tácita por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de la solicitud de reconocimiento y haberes de Jefatura y nivel formulada en 6-3-1987, denuncia de mora 7-6-1987 y recurso de alzada 27-9-1987.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes, con arreglo al artículo 29, párrafo primero, apartado b8, de la misma estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, los cuales podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Barcelona, 30 de mayo de 1988.-9.486-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don GASPAR GONZALEZ MORAN contra la resolución de fecha 21-8-1987 de la Jefatura Provin-

cial de Tráfico de Guadalajara, por la que se acordaba denegar a don Gaspar González Morán la revisión de su permiso de conducir de la clase B-2, C-1 y C-2 y se le declaraba apto para la clase B-1 y A-2 y desestimación del recurso de alzada de fecha 1-2-1988. A este recurso le ha correspondido el número 461/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 1988.—El Secretario.—10.197-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-6-1985, por la que se denegó la solicitud de registro de marca número 1.064.485 «Papis» y contra la resolución de fecha 17-11-1987, desestimando el recurso de reposición interpuesto y concediéndose el registro de dicha marca a «Teodoro Crespo, Sociedad Limitada»; recurso al que le ha correspondido el número 464/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Secretario.—11.138-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

CARNAUD EMBALLAGE, SOCIETE ANONYME, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 4-4-1986, por la que se concedió el registro del modelo de utilidad número 280.669 (X), contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra el referido acto de concesión; a este recurso le ha correspondido el número 593/1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de junio de 1988.—El Secretario.—11.141-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Doña MARIA TERESA BARANDIARAN IRI-ZAR contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-5-1986, por la que se concedió la

marca internacional 484.201 «Vivage» a favor de «Société Anonyme Belge F. Cinzano y Compagnie Vermouth»; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 350/1987.—11.139-E.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-4-1986 que concedió la marca número 1.094.584, de clase 39, denominada «Golfiberia»; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 720/1987.—11.140-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

L. SCHULER GmbH, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15-11-1985, denegando el registro y protección, en España, de la marca internacional número 482.583 «Formmaster», así como contra la desestimación tácita del recurso interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 127/1987.—11.145-E.

ENTIDAD MERCANTIL MALLASO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, desestimando recurso de reposición interpuesto y se confirma la de la Delegación del Gobierno en Madrid, de 28-1-1985, que impuso a la misma la multa de 200.000 pesetas, por supuesta falta grave cometida en la sala de bingo «Casa de Granada»; recurso al que ha correspondido el número 258/1987.—11.144-E.

ENTIDAD MERCANTIL MALLASO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 3-4-1987, desestimando el recurso de alzada interpuesto y se confirma la de la Delegación del Gobierno en Madrid, de 25-2-1986, S/R 110255-JFC/ea; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 490/1987.—11.142-E.

TRIBIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio del Interior de 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto y confirmatoria de la Delegación del Gobierno en Madrid de 2-1-1985 que impuso una multa de 200.000 pesetas por infracción administrativa cometida en la sala de bingo «Casa de Málaga», sita en la plaza de Villafontana, sin número, de Móstoles (Madrid); recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 700/1987.—11.143-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de junio de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

COMPANIA DE HOSTELERIA RIHER, S. A., contra la resolución tácita denegatoria, por silencio, del Ministerio del Interior, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución dictada por el mismo con fecha 24-3-1988, desestimando el recurso de alzada interpuesto por la citada Entidad mercantil contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de fecha 3-9-1987; recurso al que ha correspondido el número 519 de 1988.—12.347-E.

FERNANDO MORENO Y ROMO DE ARCE contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha de registro de salida 14-5-1987, por la que se declara inadmisibles, por extemporáneo, el recurso interpuesto contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, de 31-7-1985, recaída en expediente 251.024/5; recurso al que ha correspondido el número 537 de 1988.—12.345-E.

WILLEN FREDERIK MODEERMAN contra la resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid, dictada con fecha 14-4-1988, desestimando el recurso interpuesto contra la resolución de dicha Delegación de fecha 7-1-1988, por la que se denegaba el permiso de residencia solicitado por el recurrente; recurso al que ha correspondido el número 538 de 1988.—12.346-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Doña MARIA CONCEPCION LOPEZ DEL CERRO, mayor de edad, casada, sin profesión especial, con domicilio en Camarena (Toledo), calle Cura, número 1, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de 27-2-1987, por la que se impone a la recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra la desestimación por silencio administrativo del correspondiente recurso de alzada; a este recurso le ha correspondido el número 653/1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Secretario. 11.146-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

BANCO CENTRAL, S. A., contra la resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid de 9-10-1987, por la que se sanciona al «Banco Central, Sociedad Anónima», con la cantidad de 50.000 pesetas de multa por hallarse abierta y en funcionamiento, sin contar con la correspondiente autorización, la sucursal sita en la calle Torremolinos, 4 y 6, de Madrid (Agencia número 195), y desestimación del recurso de alzada de fecha 24-3-1988; a este recurso le ha correspondido el número 522 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y perso-

nas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Secretario.—12.348-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Doña MARIA CONCEPCION CASTILLO MOYA contra la resolución de fecha 11-5-1987 por la que se acuerda denegar la revisión de su permiso de conducción B-1 por padecer en el sentido de la vista ausencia de reflejo foveolar en A. O., con una agudeza visual de corrección óptica en ojo derecho de 0,5, y en el ojo izquierdo, de 0,3, y desestimación del recurso de reposición de fecha 11-4-1988; a este recurso le ha correspondido el número 523 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Secretario.—12.349-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don VICENTE BOTELLO PIRIS contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid de 26-5-1987 por la que se revocaba con carácter definitivo la concesión de autorización de la licencia de armas tipo S, número 6.926.313, así contra la desestimación del recurso interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 547 de 1988.—12.351-E.

Doña KUKELANA NZUZI WAZOLANSI contra la resolución del ilustrísimo señor Secretario Director de la Seguridad del Estado, recaída en expediente número 583.073, de la Dirección General de la Policía, Comisaría General de Documentación, denegatoria de la solicitud de la recurrente de que le sea reconocida la condición de refugiada en España; recurso al que ha correspondido el número 677 bis de 1987.—12.350-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don JOAQUIN TORT BETRIJ contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 15-7-1987 por la que se concedió el modelo de utilidad número 278.666, por «Percha para la ropa», y contra la resolución de dicho Organismo de fecha 10-4-1987; recurso al que ha correspondido el número 649 de 1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Secretario.—12.352-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don ANTONIO MARTINEZ GARCIA contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid (Ministerio del Interior) de fecha 28-9-1987 por la que se acordó denegar la revisión del permiso de circulación de clase B-1, y contra la resolución de fecha 27-4-1988 de la Dirección General de Tráfico, resolviendo el recurso de alzada; recurso al que ha correspondido el número 576 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Secretario.—12.353-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

VINICOLA LOS NEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 1-7-1987, a virtud del cual se concedió la inscripción de la marca 1.120.608, «Vega Dorada», así como también contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición; recurso al que ha correspondido el número 472 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de julio de 1988.—El Secretario.—12.354-E.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE MATEU BADIA, JOAQUIN CERVERA BORT, JOSE MARIA SANZ LLOSA, ANTONIO GOMEZ VILLALOBOS y SATURNINO ARROYO ARCEDIANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01554/1988, contra resolución de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Publicas del Ministerio de Economía y Hacienda de 29-4-1988, sobre reconocimiento de derechos en militares de la República.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Secretario.—8.831-E.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ROBERTO SÁEZ ARENAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.627/1988, contra resolución de la Alcaldía de Langa de 13-5-1988 (Ávila), sobre moción de censura al Alcalde, artículo 13-5-1988.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Secretario.—9.663-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIEZA

Edicto

Don Armando Barrera Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 271 de 1981, se tramitan autos de mayor cuantía a instancia de «S. C. A. n. v. Sdad. Belg», representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra doña Josefa Moreno Argudo, sobre reclamación de 45.353.429 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 28 de octubre de 1988; en segunda subasta el día 24 de noviembre de 1988, y en tercera subasta el día 20 de diciembre de 1988, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. En la avenida de Calvo Sotelo, una casa marcada con el número 10, que ocupa una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 148, folio 9, finca 4.460. Valorada en 2.725.000 pesetas.

2. Solar para edificar en el pago del cementerio viejo o palmera de 107 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 311, folio 114, finca 7.395. Valorado en 2.200.000 pesetas.

3. En la huerta, partido de Macingandú, un trozo de tierra de riego de cabida 9 áreas 30 centiáreas, que contiene un edificio de planta baja de 284 metros cuadrados. Inscrito al tomo 113, folio 35, finca 3.385. Valorado en 3.200.000 pesetas.

4. Catorce áreas 42 centiáreas 75 decímetros cuadrados que quedan de resto en un trozo de tierra riego, sito en la huerta pago de Macingandú, tomo 256, folio 183, finca 6.473. Valorado en 170.000 pesetas.

5. En la avenida de Calvo Sotelo, una casa número 14, compuesta de planta baja con patio, que

ocupa una superficie de 251 metros, 73 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 162, folio 150, finca 4.913. Valorada en 4.575.000 pesetas.

6. Solar para edificar en el partido Prado de Don Cosme o Macigandú, de superficie 68 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 482, folio 45, finca 12.042. Valorada en 100.000 pesetas.

7. En el partido del Prado de Don Cosme o Macigandú, un solar para edificar de superficie 5 metros 10 decímetros cuadrados, tomo 482, folio 47, finca 12.043. Valorado en 25.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad del bien embargado, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 22 de julio de 1988.—El Juez, Armando Barreda Hernández.—El Secretario.—12.505-C.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.119/1986, a instancia de «Pulgar, Sociedad Anónima», contra «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana. Dos. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial situado en planta baja del cuerpo o bloque «A» del edificio de que forma parte, que es el segundo, de izquierda a derecha, según

se mira de frente, con accesos por la plaza Ros Zapata y calle Luis Garay. Mide 70 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, zaguán, caja de escaleras y local número 3; izquierda, local número 3, y fondo, calle Luis Garay. Cuota: 5,95 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 247, folio 173 y finca 21.535.

Tasada en la cantidad de 1.610.000 pesetas.

Urbana. Tres. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial situado en la planta baja del cuerpo o bloque «B» del edificio de que forma parte, que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, con accesos por la plaza Ros Zapata y calle Luis Garay. Mide 70 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, zaguán, local número 2; izquierda, zaguán, caja de escaleras y local número 4, y fondo, calle Luis Garay. Cuota: 5,95 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 248, folio 1, y finca 21.537.

Tasada en la cantidad de 1.610.000 pesetas.

Urbana. Seis. En la villa de San Javier, plaza Ros Zapata. Vivienda situada en la primera planta en altura del cuerpo o bloque «A» del edificio de que forma parte, que es el segundo, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, a la izquierda del portón de escaleras número 1. Tiene vistas a la plaza Ros Zapata, por donde tiene su acceso, y a la calle Luis Garay, con una superficie útil de 74 metros 73 decímetros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, salón-estar-comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero en terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y vivienda número 5 de su misma planta; derecha, entrando, zonas a la calle Luis Garay; izquierda, zonas comunes, y fondo, vivienda número 7 de la misma planta. Cuota: 6,35 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 248, folio 7, y finca número 21.543.

Tasada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Urbana. Siete. En la villa de San Javier, plaza Ros Zapata. Vivienda situada en la primera planta en altura del cuerpo o bloque «B» del edificio de que forma parte, que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, a la derecha del portón de escaleras número 2. Tiene vistas a la plaza Ros Zapata, por donde tiene su acceso, y a la calle Luis Garay, con una superficie útil de 74 metros 73 decímetros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, salón-estar-comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero en terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y vivienda número 8 de su misma planta; derecha, entrando, zonas comunes; izquierda, calle Luis Garay, y fondo, vivienda número 6 de su misma planta. Cuota: 6,35 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 248, folio 9, y finca número 21.545.

Tasada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Urbana. Diecisiete. En la villa de San Javier, plaza Ros Zapata. Vivienda situada en la tercera planta en altura del cuerpo o bloque «B» del edificio de que forma parte, que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, a la izquierda del portón de escaleras número 2. Tiene vistas a la plaza Ros Zapata, por donde tiene su acceso, y a la calle Luis Garay, con una superficie útil de 74 metros 73 decímetros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, salón-estar-comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero en terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y vivienda número 15 de su misma planta; derecha, entrando, calle Luis Garay; izquierda, zonas comunes, y fondo, calle de servicios. Cuota: 6,35 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 248, folio 27, y finca 21.563.

Tasada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Urbana. Cuatro. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial situado en la planta baja del cuerpo o bloque «B», que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, del edificio de que forma parte, con accesos por la plaza

Ros Zapata y por calle Luis Garay. Mide 70 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, zaguán, caja de escaleras y local número 3; izquierda, calle de servicios, en terrenos de la finca de donde se segregó el solar; fondo, terrenos de la mercantil «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima». Cuota: 5,95 centésimas por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 399, folio 24, y finca número 32.524.

Tasado en la cantidad de 1.610.000 pesetas.

Urbana. Uno. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial, situado en la planta baja del cuerpo o bloque «A», que es el segundo, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, del edificio de que forma parte, con acceso por la plaza Ros Zapata, y por calle sin nombre. Mide 77 metros 25 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente y derecha, entrando, zonas comunes; izquierda, zaguán, caja de escaleras y local comercial número 2; fondo, calle sin nombre en terrenos de la mercantil «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima». Cuota: 5,68 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 432, folio 3, y finca número 34.664.

Tasado en la cantidad de 1.771.000 pesetas.

Urbana. Dos. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial, situado en la planta baja del cuerpo o bloque «A», que es el segundo, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, del edificio de que forma parte, con acceso por la plaza de Ros Zapata, y por la calle sin nombre. Mide 77 metros 25 decímetros cuadrados, carece de distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, zaguán, caja de escaleras y local comercial número 1; izquierda, local número 3, y fondo, calle sin nombre en terrenos de la mercantil «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima». Cuota: 5,68 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 432, folio 5, y finca número 34.666.

Tasado en la cantidad de 1.771.000 pesetas.

Urbana. Tres. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial, situado en la planta baja del cuerpo o bloque «B», que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, del edificio de que forma parte, con acceso por la plaza de Ros Zapata, y por calle sin nombre. Mide 77 metros 25 decímetros cuadrados, carece de distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, local comercial número 2; izquierda, zaguán, caja de escaleras y local número 4, y fondo, calle sin nombre en terrenos de la mercantil «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima». Cuota: 5,68 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 432, folio 7, y finca número 34.668.

Tasado en la cantidad de 1.771.000 pesetas.

Urbana. Cuatro. En la villa de San Javier, plaza de Ros Zapata. Local comercial, situado en la planta baja del cuerpo o bloque «B», que es el primero, de izquierda a derecha, según se le mira de frente, del edificio de que forma parte, con acceso por la plaza Ros Zapata, y por calle sin nombre. Mide 77 metros 25 decímetros cuadrados, carece de distribución interior. Linda: Frente, zonas comunes; derecha, entrando, zaguán, caja de escaleras y local número 3; izquierda, calle de servicios en terrenos de la finca de donde se segregó el solar, y fondo, calle sin nombre en terrenos de la mercantil «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima». Cuota: 5,78 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, libro 432, folio 9, y finca número 34.670.

Tasado en la cantidad de 1.771.000 pesetas.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del primer señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 13 de junio de 1988.—La Secretaria.—12.511-C.